

Y CONSIDERANDO!!

30 AÑOS DE AUTONOMÍA DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DEL MPF Y DEL MPD EN ROSARIO



JORNADAS DE CAPACITACIÓN “COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL PODER JUDICIAL Y LOS MINISTERIOS PÚBLICOS”



• **FORMACIÓN DEL CUERPO**
DE PERSONAS ORIENTADORAS
CONFIDENCIALES

• **SEMINARIO SOBRE**
“INDEPENDENCIA JUDICIAL Y
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA”

• **FLAM**
ENCUENTRO INTERNACIONAL
SOBRE INDEPENDENCIA
JUDICIAL

• **OFICINA DEL ANSES**
FIRMA DEL CONVENIO
CON EL TITULAR
DEL ORGANISMO



ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL - LAVALLE 1334 C.A.B.A.

Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA	CULTURA	DEPORTES
Presidenta: Virginia Simari	Presidenta: Vilma Bisceglia Coordinadora: Natalia Villanueva	Presidente: Juan Perozziello Vizier Coordinadora: Karina Delorenzo
GÉNERO	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
Presidenta: Laura Martín Coordinadoras: Laura Ubertazzi Bettina Koch	Presidenta: Clarisa Galán Muñoz Vicepresidente: Hernán Figueroa Coordinadores: Silvia Martínez - Enrique Comellas	Director: Ignacio Rebaudí Basavilbaso Vicedirector: Manuel Pereira Secretario Académico: Julio César Báez
FAMILIA Y MINORIDAD	PROVINCIAS	INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA
Presidente: Cristóbal Llorente Coordinador: Gabriel Roller	Presidente: Sergio Pinto Coordinadores: Federico Martín Mariel Borruto	Director: Federico Causse Coordinador: Gustavo Meirovich
INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO	DERECHOS HUMANOS	MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN
Presidente: Alejandro Gallandart Coordinadora: Gabriela Iturbide	Presidente: Patricio Rovira Coordinadora: Zunilda Niremperger	Presidente: Eduardo Otaño Piñeiro Coordinadora: Cynthia Ortiz García
PERITOS	EJECUCIÓN PENAL	TRIBUNALES ORALES
Presidente: Leonardo Ghioldi Coordinador:	Presidenta: Anabella Pagotto Fuhr Coordinadores: Luis López Lo Curto Gustavo Vargas	Presidenta: Noel Costa Coordinadores: Julián Falcucci Roberto Naciff
TURISMO Y SERVICIOS	PROYECTOS LEGISLATIVOS	RELACIONES INSTITUCIONALES
Presidenta: Elena Hequera Coordinadora: Nieves Cardozo	Presidente: Mariano Gutiérrez Coordinadora: María Rita Acosta	Presidente: Nicolás Segura Coordinador: Alejandro Iwanow
REVISTA Y BIBLIOTECA	SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO	SEGUIMIENTO DE CONCURSOS
Presidenta: Melina de Bairos Moura Coordinador: Alejandro Ale	Presidente: Santiago Strassera Coordinador:	Presidente: Pablo Morán Coordinador: Eduardo Gottardi
SEGURIDAD SOCIAL	ADHERENTES	PRENSA
Presidente: Juan Fantini Albarenque Coordinador: Emilio Díaz Ferreira	Presidenta: Nora Cabrera de Monella Coordinadora: Cecilia Pombo	Presidente: Juan Manuel Cabral Coordinador: Javier Álvarez
MERCOSUR	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	FUNCIONARIOS
Presidente: Ricardo Alcides Mianovich Coordinador: Daniel Petrone	Presidente: Carlos Casas Noblega Coordinadores: Anselmo Castelli Agustín Chit	Presidente: Pablo Flores Vicepresidenta: Alejandra Mpolas Andreadis Coordinadores: Sebastián De Simoni Sheila De Elia Otero

anses

04

OFICINA DE LA ANSES
EN LA ASOCIACIÓN

05

PRIMERA REUNIÓN
JORNADAS INTERJURISDICCIONALES
CONJUNTA DE LAS COMISIONES
DEL MPF Y DEL MPD DE LA
ASOCIACIÓN, FUERA DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES.
ENTREVISTAS A LOS
VICEPRESIDENTES DE LOS
ESTAMENTOS

15

JORNADAS
CAPACITACIÓN
"COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL PODER JUDICIAL Y LOS
MINISTERIOS PÚBLICOS".
ACTIVIDAD DE LA SECCIONAL
RESISTENCIA Y COMISIÓN
MARCOSUR

20

SECCIONAL LA PLATA
Y ESCUELA DE CAPACITACIÓN
JUDICIAL
ÚLTIMO ENCUENTRO
DE LAS JORNADAS
INTERJURISDICCIONALES
SOBRE ASPECTOS PROCESALES
DEL SISTEMA ACUSATORIO
ADVERSARIAL

22

OPINIÓN
POR MARÍA LÓPEZ ALDUNCIN
EL ROL DE LA JUDICATURA
EN EL NUEVO CÓDIGO
PROCESAL
PENAL FEDERAL

25

CAPACITACIÓN
SOBRE EL CÓDIGO PROCESAL
PENAL FEDERAL EN SALTA
ACTIVIDAD DE LA ECJ,
SECCIONALES PATAGONIA Y SUR
Y SALTA Y COMISIÓN PROVINCIAS

28

COMISIÓN DE GÉNERO
FORMACIÓN DEL CUERPO
DE PERSONAS ORIENTADORAS
CONFIDENCIALES

32

COMISIÓN PROVINCIAS:
ACTIVIDADES DE:
SECCIONAL MISIONES Y
CORRIENTES

38

ESCUELA DE
CAPACITACIÓN Y FUNDACIÓN
BOLSA DE COMERCIO
CURSO: PROGRAMA INTEGRAL
SOBRE ECONOMÍA,
FINANZAS Y MERCADO DE
CAPITALES

42

SEMINARIO SOBRE
"INDEPENDENCIA
JUDICIAL Y CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA"
ACTIVIDAD DEL INSTITUTO DE LA
MAGISTRATURA

44

FLAM.
ENCUENTRO INTERNACIONAL
SOBRE INDEPENDENCIA JUDICIAL

48

Ejecución
de
sentencias
Fuerzas civil, comercial, trabajo
y contencioso administrativo
Sánchez Jofre
PRESENTACIÓN DEL
LIBRO:
"EJECUCIÓN DE SENTENCIAS"

52

ENTREVISTAS
A DIRECTORES DE LA
DIPLOMATURA DERECHO DE LA
SALUD

56

HISTORIA
LABOR LEGISLATIVA DEL
CONGRESO DE TUCUMÁN

58

JORNADAS SOBRE
DELITOS ECONÓMICOS
Y DERECHO MERCANTIL, SU
ACTUALIDAD JURISPRUDENCIAL
EN ESPAÑA Y LA COMUNIDAD
EUROPEA. I.A. ACUERDOS DE
COLABORACIÓN

60

SÍNTESIS DEL
CONVERSATORIO
REUNIÓN MENSUAL.
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

64

REUNIÓN MENSUAL
FIRMA DE DOS CONVENIOS EN
LA CIUDAD DE RESISTENCIA
- CHACO
ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE
CULTURA

68

NUEVO PROTOCOLO
PARA PUBLICAR EN LA
REVISTA JURÍDICA DIGITAL
ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE
REVISTA Y BIBLIOTECA

CONSEJO DIRECTIVO

Presidencia: **ANDRÉS FABIÁN BASSO**

Vicepresidencia 1ra. (jueces): **MARÍA ELENA LÓPEZ**

Vicepresidencia 2da. (MPF): **FRANCO EDUARDO PICARDI**

Vicepresidencia 2da. (MPD): **MARÍA CAROLINA OCAMPO**

Vicepresidencia por estamento de los/as funcionarios/as:

IGNACIO RODRÍGUEZ BERDIER

Secretaría General: **PAULA ANDREA CASTRO**

Prosecretaría General: **MARCELO GALLO TAGLE**

Secretaría de actas: **EDUARDO ROBERTO MACHIN**

Tesorería: **MARCELO PELUZZI**

Protesorería: **MAXIMILIANO CALLIZO**

Consejeros: **VIVIAN BARBOSA - JAVIER LEAL DE IBARRA**

MANUEL MALBRÁN - YAMILE BERNAN - GONZALO

GASSULL - CORINA PAULUCCI - MARÍA FERNANDA LÓPEZ

PULEIO - HERMAN MENDEL - ARIEL ALEJANDRO OVELAR

- MARÍA VIRGINIA SANSONE - NÉSTOR PABLO BARRAL -

MARÍA PILAR REBAUDI BASAVILBASO - MARÍA MERCEDES

CRESPI - AGUSTÍN DÁVILA MARKS - MARÍA JIMENA

MONSALVE

Revisores de cuentas: **FEDERICO CALVETE - LUCIANO**

LAURÍA - PABLO ESTEBAN LARRIERA

STAFF

Año 27 - Número 160 - RNPI N° 2158934. Editor Responsable: **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.**

Lavalle 1334 - C.A.B.A. ☎ 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y/o parcialmente citando la fuente.

Director: **Andrés Fabián Basso**. - Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar

Comité de redacción: **EiKóN** - prensaycomunicacion@amfjn.org.ar

Diseño, arte y gráfica: **Eduardo Díaz Cano** - eikonproducciones@gmail.com





OFICINA DE LA ANSES EN LA ASOCIACIÓN

Se ha firmado un importante convenio con el titular de la ANSES que permitirá retomar los vínculos institucionales, a través de la atención personalizada a nuestros asociados.



El presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Andrés Basso, y el titular de la ANSES, Mariano de los Heros, firmaron el 26 de agosto pasado, un importante convenio mediante el cual se ha retomado el vínculo institucional con dicho organismo, que permitirá la

atención personalizada del organismo a integrantes de la AMFJN, a través de la instalación de una oficina en la sede de la Asociación con personal de dicha Institución.

De esta forma se reanuda el servicio con la ANSES, dando así respuesta al interés que han expresado en forma sostenida nuestros asociados y asociadas. ❀





PRIMERA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DEL MPF Y DEL MPD DE LA ASOCIACIÓN, FUERA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La elección de la sede respondió a la reciente implementación en el distrito federal Rosario del Código Procesal Penal Federal. Centrando como objetivo, brindar apoyo institucional a los integrantes de MPF. Y brindar espacio de escucha y apoyo institucional a los integrantes del MPD dado sus primeros pasos en la implementación del sistema acusatorio que recientemente se extendiera a las Jurisdicciones de la Cámara Federal de Rosario y de Cuyo.

El jueves 22 y el viernes 23 de agosto se desarrolló en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la primera reunión conjunta de las comisiones del Ministerio Pú-

blico Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa en un punto geográfico que nos convocó desde todas las provincias argentinas, corriendo el eje de ciudad de Buenos Aires como centro de atracción de las regulares reuniones



presenciales que se concretan cada dos meses y permiten la asistencia de los representantes de cada delegación.

Este encuentro, el primero de su tipo en la historia de la Asociación, tuvo lugar en el contexto de las conmemoraciones por los treinta años de la reforma constitucional de 1994 que, en particular, consagró en su artículo 120 la autonomía funcional, independencia y autarquía financiera del Ministerio Público, previendo para ello las figuras de un procurador general de la Nación y un defensor general de la Nación.

Asimismo, la elección de la sede no fue casual, sino que respondió a la reciente implementación en el distrito federal Rosario del Código Procesal Penal Federal. Dicha norma procesal consagra un sistema de corte acusatorio que redefine los roles de jueces, defensores, fiscales y funcionarios en torno a un nuevo paradigma.

Así, el día jueves 22 cada una de las comisiones llevó a cabo su respectiva reunión, en las que participaron sus autoridades y una nutrida comitiva de asociados que llegaron a la ciudad de Rosario desde distintos puntos de la República, sumándose los residentes en la jurisdicción anfitriona.

En este sentido, en el Salón Auditorio de la Cámara Federal de Rosario tuvo lugar el encuentro de la comisión del Ministerio Público Fiscal, que contó con la presencia del vicepresidente 2do. de la AMFJN por dicho estamento,

Franco Picardi (titular de la Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional N° 5 de CABA), así como del presidente de la Comisión, Carlos Casas Noblega (titular de la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba y fiscal de la Fiscalía Federal N° 2 de Córdoba), los coordinadores de la comisión, Anselmo Castelli (titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 57 de CABA, a cargo de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la misma ciudad) y Agustín Chit (titular de la Fiscalía Federal N° 3 de Tucumán y a cargo de la Fiscalía Federal N° 2 de la misma jurisdicción).

La reunión tuvo como objetivo central brindar apoyo institucional a los integrantes del Ministerio Público Fiscal en la reciente implementación del sistema acusatorio y compartir experiencias de trabajo entre colegas.

Asistieron al encuentro los fiscales federales de la jurisdicción Javier Arzubi Calvo (titular de la Unidad Fiscal Rosario y del Área de Investigación y Litigios Complejos de la Unidad Fiscal -Oficina de Criminalidad Económica, Trata de Personas y otros Delitos Complejos), Federico Reynares Solari (titular de la Oficina de Litigio Oral Estratégico del Área de Investigación y Litigios Complejos de la Unidad Fiscal Rosario), Matías Felipe Di Lello (titular de la Sede Fiscal descentralizada San Nicolás de los Arroyos) y el fiscal federal subrogante Juan Argibay (Delegación Regio-



nal de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos).

Los fiscales pusieron de manifiesto los principales desafíos que vienen afrontando durante la puesta en marcha del sistema y tuvieron distintos intercambios con todos los asistentes, quienes pudieron despejar inquietudes en torno al renovado rol que adquiere el Ministerio Público Fiscal en este nuevo modelo de administración de justicia.

Por otra parte, durante la reunión también se abordaron otros tópicos, intercambiándose información y distintas inquietudes; así como exponiendo las acciones que se vienen llevando adelante desde la Asociación. Puntualmente, se dialogó sobre la situación de vacantes y concursos en trámite en el seno del Ministerio Público Fiscal y la actualidad del fuero nacional en lo criminal y correccional de CABA. Asimismo, se compartieron opiniones e información respecto al impuesto a las ganancias y su impacto en la “carrera fiscal”.

Ese mismo día jueves, por su parte, la Comisión del Ministerio Público de la Defensa llevó a cabo su reunión en el salón de conferencias del Hotel Solans Presidente, en el que se hospedaron los asociados y las asociadas del Ministerio Público de la Defensa, con la presencia de la Sra. vicepresidente 3º. de la AMFJN por el MPD, María Carolina Ocampo (titular de la Defensoría Pública Oficial ante los

Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, N° 14), así como la Sra. presidente de la Comisión, Clarisa Galán (defensora pública oficial a/c unidad de defensa acusatorio de la ciudad de Salta) el Sr. vicepresidente de la Comisión, Hernán Figueroa (Defensor Público Oficial Adjunto de la DGN) y el coordinador de la comisión, Enrique Comellas (titular de la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal N° 1). También acompañaron Mercedes Crespi y María Fernanda López Puleio, integrantes del HCD de la AMFJN.

El objetivo de tal reunión fue, principalmente, brindar espacio de escucha y apoyo institucional a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa que se encuentran dando sus primeros pasos afrontando la continuidad de la implementación del sistema acusatorio que recientemente se extendiera a las Jurisdicciones de la Cámara Federal de Rosario y de Cuyo, facilitando la posibilidad de compartir experiencias de trabajo entre colegas de esas jurisdicciones y la de Salta que ha resultado pionera en la aplicación íntegra del Código Procesal Penal Federal.

En este encuentro pudimos escuchar los enriquecedores relatos y argumentos de nuestros asociados en esa jurisdicción: Roxana Gambacorta (Unidad de defensa en materia no penal de la ciudad de Rosario), designa-



da a cargo de la Coordinación General de la Defensa de la jurisdicción federal de Rosario, Favio Procajlo (titular de la Unidad de Defensa Acusatorio N° 1), Ramiro Dillon Villamayor (titular de la Unidad de Defensa Acusatorio N° 2), Fernanda Tugnoli (a cargo de la Unidad de defensa Niños, Niñas y Adolescentes y Personas con Capacidad Jurídica Limitada de la Jurisdicción de Rosario), Pablo Andrés Vacani (titular de la Unidad de defensa acusatorio de la ciudad de Santa Fe), Silvina Costa (titular de la Unidad de defensa pública de Venado Tuerto), Héctor Galarza Azzoni (titular de la Unidad de defensa pública de San Nicolás), Andrés Pennisi (a cargo del Equipo de defensa en materia de ejecución penal de la ciudad de Rosario) y Amparo Vázquez (a cargo del Equipo de defensa en materia de ejecución penal de la ciudad de Santa Fe). También participaron del encuentro algunos defensores coadyuvantes que se desempeñan en las unidades de Defensa de la jurisdicción: María Jimena Sendra y Graciela Yocca.

También se abordaron otros temas de interés como la próxima publicación del libro de la Defensa Pública que llevó adelante la Comisión del MPD conjuntamente con la Comisión de Revista y Biblioteca, cuyo contenido responde a la autoría de defensoras y defensores de esta AMFJN muchos de ellos que integran la Comisión del MPD, tal como lo comunicó Alejan-

dro Alé. A su vez, Martín Fleming dio un detallado testimonio de su participación en las Pasantías de Intercambio de Defensores Públicos que año tras año ofrece el BLODEPM y que este 2024 se desarrollaron en la Ciudad de Quito, Ecuador. Por su parte, Rodrigo López Gastón, siguiendo con uno de los puntos del Orden del Día previsto, desarrolló las implicancias negativas que trae aparejado intentar cumplir la reciente Resolución de la DGN en cuanto a las visitas periódicas de comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad, principalmente para los defensores que se desempeñan ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Por el Ministerio Público de la Defensa, además de los ya mencionados, asistieron Mercedes Alchourrón, Germán Artola, Laura Ayala, Xenia Baluk, Mario Barbagallo, Daniela Buffa, Hugo Burgos, Pablo Candela, Luis Casares, Carmen Castro, David Chassagnade, Andrea Duranti, María Eusebio, Roxana Fariña, Luz Felipe, Soledad Fernández Mele, Santiago García Berro, Perala Goizueta, Virginia Jalil, Silvina Leal Castaño, Ricardo Lombardo, Esteban Lozada, Adrián Maceri, Pablo Matkovic, Agustín Mogaburu, Adelina Navarro Laithe, Nicolás Osola, Sandra Pesclevi, Federico Petrina Aranda, María Pino, Emilse Poma Gala, Ana Pompo, Fernando Rey, María Luz Riva, Natalia Rodríguez, Hernán Santo Orihuela, Benjamín Solá, Diego Stringa, Micaela





Tesorero, Verónica Vieta, Fernando Wiernes y Mauricio Zambiazzo.

Finalmente, la jornada del jueves 22 de agosto concluyó con una comida de camaradería a la que asistieron los integrantes de ambas comisiones, más los funcionarios y magistrados que se desempeñan en la jurisdicción anfitriona. En ese contexto ya más relajado, se siguieron fortaleciendo lazos mediante diálogo enfocado a conocer a otros asociados con los que compartíamos esa cena, como así también se continuó profundizando el intercambio de experiencias de trabajo, lo que enriqueció aún más la jornada.

Luego, el viernes 23, tuvo lugar en el salón auditorio de la Cámara Federal de Rosario, que había recibido el día anterior a los asociados del Ministerio Público Fiscal, la primera reunión conjunta entre ambas comisiones que se dio en un ámbito distinto al de la Sede central de nuestra Institución.

Previamente, las autoridades de la AMFJN presentes en el lugar y a cargo de la organización del encuentro, fueron recibidas por Elida Vidal, Silvina Andalaft Casiello y Aníbal Pineda, jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, propiciando un rico intercambio de inquietudes, sugerencias y expresiones que reflejaron el firme interés de los integrantes de la jurisdicción en que funcione el procedimiento acusatorio de la mejor forma posible, sin desatender todos los otros procesos que también requieren respuesta,

sea porque se rigen por el régimen penal anterior o por normativas procesales de otras materias por ser esa cámara de las denominadas “multifueros”.

Tras ello, se desarrolló el encuentro conjunto aludido, en el cual los participantes de ambos Ministerios Públicos celebraron los treinta años de su autonomía funcional.

En ese contexto, Leonardo Filippini, fiscal federal de Moreno y Fernanda López Puleio, defensora pública oficial y consejera de la AMFJN, brindaron unas magistrales disertaciones.

Así, Leonardo Filippini compartió reflexiones en torno al impacto del artículo 120 de la Carta Magna, sus implicancias y el camino recorrido hasta la fecha en la consolidación institucional del Ministerio Público Fiscal.

Por su parte, F. López Puleio, en una emocionante charla, conversó sobre su rol como asesora de la Convención Nacional Constituyente de 1994 y reflexionó sobre las discusiones en torno a la redacción del artículo 120 de la Constitución Nacional y el trayecto recorrido desde entonces en el afianzamiento de un servicio federal de defensa pública.

Por último, se tomó una fotografía conjunta, que ilustró el éxito de estas jornadas de la Asociación y el asentado y robusto rol que los estamentos de los Ministerios Públicos desarrollan en su nutrida vida organizacional.❖



ENTREVISTA

Sobre la reunión conjunta, y los desafíos tanto para el Ministerio Público de la Defensa como para el Ministerio Público Fiscal en el contexto de esta transformación en ciernes, "yconsiderando..." dialogó con Carolina Ocampo y con Franco Picardi.

Carolina Ocampo, Vicepresidenta de la AMFJN por el Estamento del Ministerio Público de la Defensa

- "yconsiderando...": ¿Cuál es el balance que realiza de estas jornadas conjuntas entre las comisiones del MPF y el MPD de la Asociación?

- Carolina Ocampo: El balance de estas jornadas conjuntas es sumamente positivo. Estos encuentros han demostrado ser una plataforma vital para fomentar la colaboración entre ambos ministerios públicos, fortaleciendo así el sistema de justicia en su conjunto. La posibilidad de encontrarnos en otros contextos que no eran los estrictamente laborales, permitió escucharnos y compartir experiencias, buenas prácticas y propuestas de trabajo en la resolución de problemáticas comunes, lo que ha sido un logro significativo de estos encuentros. Es que ya no se trataba de un diálogo en el marco de una causa en particular, sino de un fluido intercambio acerca de objetivos comunes que permita simplificar la tarea cotidiana acercando mejores soluciones de los casos, para aquellos que ya trabajan con el acusatorio y proyectando para los que aún no, especialmente de cara a la implementación del Código Procesal Penal Federal en todo el país. Este tipo de convocatorias son fundamentales para avanzar en una justicia más equitativa y eficiente, y estamos convencidos de que seguirán siendo un espacio esencial para la mejora continua de nuestro sistema.



- "yc...": ¿Cuál es la importancia del intercambio que se puede generar entre ambos estamentos de la Asociación, teniendo en cuenta que desarrollan roles distintos en el proceso?

- CO: El intercambio entre el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa es de una importancia crucial. Aunque sus roles en el proceso son distintos y complementarios, ambos son fundamentales para garantizar un sistema de justicia balanceado y justo. Se produce sin dudas un conocimiento mucho más profundo, porque se trata de un diálogo que permite una mejor comprensión de las funciones y desafíos de cada estamento, enriqueciendo el trabajo de ambos y promoviendo una implementación más efectiva del sistema procesal acusatorio. La diversidad de perspectivas que se aporta en estos encuentros no sólo mejora la calidad de la justicia, sino que también fortalece las relaciones profesionales y la colaboración entre los actores clave del sistema judicial.

- "yc...": En el marco de la conmemoración de los 30 años del artículo 120 de la Constitución, se encuentra en pleno proceso de implementación un nuevo Cód-

go procesal de corte acusatorio. ¿Cómo considera que se está desarrollando?

- CO: La conmemoración de los 30 años de la autonomía constitucional del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa nos invita a reflexionar sobre los avances y desafíos que hemos enfrentado. En este contexto, la implementación del nuevo Código Procesal Penal de corte acusatorio representa un hito significativo. El proceso se está desarrollando con mucha vocación, esfuerzo y dedicación, aunque no sin desafíos. Realmente en la Reunión de nuestra comisión el día jueves 22 se pudo percibir el gran entusiasmo de quienes están iniciando -las jurisdicciones de Rosario y la de Cuyo- y el aliento de todos aquellos que arrancaron en esa senda ya hace varios años -la jurisdicción de Salta y Jujuy-. El fluido intercambio que se produjo en el marco de ese encuentro fue muy enriquecedor tanto para los asociados y asociadas que están próximos a iniciar la implementación en lo que resta de este año, como para los restantes que con mucha atención nos entregamos a la escucha de experiencias, consejos, sugerencias y comentarios de cara a mejorar la etapa de transición y brindar lo mejor de cada equipo de trabajo teniendo como objetivo la mejor respuesta para nuestros asistidos. De tal modo, es precisamente en estas situaciones donde la colaboración y el trabajo conjunto entre los diferentes actores del sistema adquieren un valor inestimable. Este compromiso compartido es esencial para garantizar que la implementación sea exitosa y que los objetivos de una justicia más transparente y eficiente se alcancen plenamente.

- "yc...": ¿Qué inquietudes surgieron respecto de la implementación por parte de los asociados en las reuniones?

- CO: Durante las reuniones, surgieron varias inquietudes entre los asociados, principalmente relacionadas con la adecuación de recursos, la necesidad de formación continua -especialmente en litigación y negociación- y los desafíos específicos que plantea la transición a un sistema acusatorio. Estas preocupaciones reflejan el compromiso de los asociados con la mejora del sistema de justicia y su deseo de asegurar que la implemen-

tación del nuevo código se realice de manera efectiva.

- "yc...": Puntualmente, ¿cómo vislumbra el rol de la Asociación en el marco de la implementación del Código Procesal Penal Federal?

- CO: La Asociación tiene un rol fundamental en el marco de la implementación del Código Procesal Penal Federal. Como líder y facilitador, la Asociación se posiciona como un espacio esencial para el diálogo, la formación y el intercambio entre fiscales y defensores. A través de nuestras actividades, promovemos un entendimiento mutuo y un trabajo colaborativo que son vitales para el éxito de esta transición. Además, continuamos apoyando a nuestros asociados con recursos y herramientas que les permitan adaptarse a las nuevas demandas del sistema, asegurando así que el proceso de implementación se realice de manera eficiente y efectiva. Así por ejemplo, desde la Asociación, estamos trabajando arduamente para ofrecer respuestas a estas demandas, en primer lugar, en cada instancia que nos convocan desde el Ministerio de Justicia, trasladándoles las preocupaciones y necesidades concretas para que encuentren pronta solución, pero también en lo que respecta a acciones concretas de nuestra Institución, proporcionando apoyo, formación y plataformas de intercambio que permitan a nuestros asociados enfrentar estos retos con la mejor preparación posible. En este camino, se ha tenido especialmente en cuenta a nuestros asociados defensores coadyuvantes en algunos casos que advertimos que desde el Ministerio de Justicia o la Defensoría General de la Nación no llegan a cubrir su capacitación, generalmente por razones presupuestarias y se está procurando cubrir la inversión necesaria para que todos cuenten con las mismas herramientas que quienes están a cargo de unidades de defensa. Por supuesto, seguimos atentos la evolución de la implementación en todas las jurisdicciones, escuchando permanentemente todas las inquietudes y necesidades que se van presentando y así continuaremos para procurar coadyuvar en la elaboración de soluciones.

- "yc...": ¿Cuál cree que es el horizonte



YCONSIDERANDO

a futuro que se proyecta a raíz de la implementación del CPPF y cómo impacta en nuestros asociados?

- CO: El horizonte a futuro que se proyecta con la implementación del Código Procesal Penal Federal es alentador. Este cambio representa una oportunidad única para avanzar hacia un sistema de justicia más equitativo, eficiente y transparente. Para nuestros asociados, este proceso traerá consigo tanto desafíos como nuevas oportunidades para forta-

lecer su rol dentro del sistema judicial. La Asociación se compromete a continuar apoyando a sus miembros, brindándoles las herramientas y el acompañamiento necesarios para que puedan adaptarse con éxito a este nuevo contexto. Estamos convencidos de que, con el compromiso y la colaboración de todos, lograremos un sistema de justicia que responda mejor a las necesidades de la sociedad.

Franco Picardi, Vicepresidente de la AMFJN por el Estamento del Ministerio Público Fiscal

- "yconsiderando...": ¿Cuál es el balance que realiza de estas jornadas conjuntas entre las Comisiones del MPF y el MPD de la Asociación?

- Franco Picardi: En primer lugar, me parece muy importante destacar que es la primera vez que realizamos una jornada conjunta de estas características con ambas comisiones, en otra provincia y con este nivel de convocatoria. Compartir experiencias entre estamentos nos nutre y nos hace repensar nuestras prácticas para que cada acción que emprendemos en el marco de nuestras funciones sea más eficaz y siempre, con la Constitución como norte.

Me gustaría rescatar también que hubiera sido imposible hacer estas actividades sin el apoyo de todas las autoridades de la Asociación y de ambas comisiones. Tampoco, sin el compromiso de los asociados y asociadas que decidieron participar muy activamente. Además, no puedo dejar de mencionar a la regional de la AMFJN, las autoridades de la Cámara y a los



fiscales de la jurisdicción, que muy generosamente vinieron a compartir con todos nosotros sus experiencias en la implementación del sistema acusatorio.

Los espacios de encuentro son muy importantes entre colegas. Nos permiten juntarnos a reflexionar y compartir sobre nuestra tarea y sobre los cambios que se están desarrollando. Fue muy lindo ver como se acercaron funcionarios, fiscales y defensores de todo el país, cada uno con sus inquietudes y planteando también la particularidad de cada una de sus jurisdicciones; con muchas ganas de avanzar en un horizonte común. Creo que justamente eso es lo que intentamos siempre generar desde la Asociación, y en este caso, lo hemos logrado con una potencia impresionante y prometedora.

- "yc...": ¿Cuál es la importancia del



intercambio que se puede generar entre ambos estamentos de la Asociación, teniendo en cuenta que desarrollan roles distintos en el proceso?

-FP: Si bien desarrollamos roles distintos en el proceso, lo cierto es que el nuevo Código adversarial que ya se encuentra implementado en una importante parte de nuestro país nos llama a todos los actores a trabajar de forma conjunta para resolver el conflicto surgido a raíz del hecho punible. Así lo marca el artículo 22. Al mismo tiempo, en un sistema adversarial, ambas partes se retroalimentan mucho más y las posiciones contrapuestas que se van planteando en el proceso y luego resolviendo por parte de los jueces, contribuyen a que el rol de cada uno se desarrolle mejor. En ese sentido, la experiencia de los colegas de Salta y Jujuy, que son los que más años llevan con sistema acusatorio es muy demostrativa de esta sinergia positiva. Lo han comentado y lo hemos conversado mucho en estas jornadas. Es que, una defensa rigurosa, nos hace a los fiscales también ser más puntillosos en nuestra tarea y pensar en términos cada vez más estratégicos; y viceversa. Esto, sin dudas, termina teniendo un impacto general que no hace más que propiciar una mejora en todo el sistema de administración de justicia penal.

-“yc...”: En el marco de la conmemoración de los 30 años del artículo 120 de la Constitución se encuentra en pleno proceso de implementación un nuevo Código procesal de corte acusatorio ¿Cómo considera que se está desarrollando?

-FP: Es un proceso que sabemos que viene con muchas idas y vueltas desde hace ya casi 10 años cuando se sancionó el primer Código Procesal de corte acusatorio y las nuevas leyes orgánicas y de organización. A cinco años de la implementación en el distrito Salta que abarca también a la provincia de Jujuy, así como de la implementación parcial de normas a nivel federal, considero auspicioso que se esté avanzando en el resto del país. La implementación de un sistema acusatorio nos pone a los fiscales en un rol renovado,

que supone involucrarnos de otra forma en la política criminal. Pasar desde una visión reactiva a una más activa, en la que se definen prioridades y se avanza en función de ellas; teniendo siempre en consideración a víctimas y a las demandas de la comunidad. Ahora somos nosotros quienes recibimos todos los conflictos desde que surgen y tenemos que hacer un diagnóstico temprano y adecuado para darles una solución acorde según su tipo. Ya sea aplicando un criterio de oportunidad, una salida alternativa o iniciando una investigación compleja y definiendo si es con miras a llegar a un acuerdo o ir a un juicio oral y público. En este nuevo modelo las investigaciones están a nuestro cargo, igual que las interacciones con las fuerzas de seguridad, víctimas y testigos. Todo esto, además en un contexto de desformalización. Creo que es fundamental que el proceso en ciernes contemple a todos los actores involucrados y propicie los cambios necesarios para que el sistema pueda cristalizarse. Esas transformaciones no sólo suponen nuevas infraestructuras y estructuras organizacionales, sino que un cambio paulatino de la cultura de cada una de las instituciones.

yC: ¿Qué inquietudes surgieron respecto de la implementación por parte de los asociados en las reuniones?

-FP: Las inquietudes fueron muchísimas. Tuvimos el honor de contar con fiscales de la jurisdicción del distrito Rosario que están trabajando en el acusatorio, Javier Arzubi Calvo, Matías Di Lello, Federico Reynares Solari y Juan Argibay. También con Lucía Orsetti, fiscal en Jujuy, Roxana Gual y Eduardo “Pato” Villalba que es el fiscal coordinador del distrito Salta y un gran predicador del acusatorio que ha hecho un trabajo encomiable, cuando todo era muy incipiente. Pudimos aprovechar mucho toda la experiencia de los colegas. Todos hicimos muchas preguntas para poder entender mejor como cambia el trabajo en el nuevo sistema: cómo se redefinen los roles dentro de las unidades fiscales y sus respectivas áreas, cómo se gestiona el



flujo de casos, cómo trabajar causas complejas con el nuevo Código, cómo funciona en la práctica la desformalización, las audiencias. Fueron intercambios muy enriquecedores que creo que dejaron muy entusiasmados a todos, a la vez que también pensando y reflexionando en torno a los desafíos por delante y cómo afrontarlos, pensando también en la particularidad de cada una de las jurisdicciones y como se van a adaptar y posicionar frente a esta transformación.

-“yc...”: Puntualmente, ¿cómo vislumbra el rol de la Asociación en el marco de la implementación del Código Procesal Penal Federal?

-FP: El rol de la Asociación para representar los intereses de sus asociados en este proceso es muy importante. Al cambiar las formas y los modos de trabajo, así como las estructuras es muy importante que los funcionarios y magistrados, en definitiva, todos los estamentos, podamos ser escuchados y tenidos en cuenta a la hora de pensar un nuevo sistema que sea capaz de dar mejores respuestas. Los procesos de cambio siempre son complejos, aun cuando el objetivo es muy loable, y deben atender cuestiones múltiples y muy variadas. En esa línea, es muy importante nuestra participación en el consejo asesor interinstitucional y consultivo que quedó a cargo del Ministerio de Justicia. Por otra parte, creo que también es fundamental reforzar la representación de cada uno de los estamentos, en mi caso del Ministerio Público Fiscal en el diálogo permanente con nuestra institución, que es, en definitiva, la que va materializando toda la puesta a punto para cumplir con el cronograma que delinea el Ministerio de Justicia. Creo que, en eso, también tenemos mucho que aportar y un desafío por delante, justamente para asegurar que todos los actores – en este caso en particular, los magistrados y funcionarios que representamos – puedan ser escuchados y tenidos en cuenta. Sin dudas, cuanto más involucrados estemos todos en este proceso, más virtuosos van a ser los resultados.

-“yc...”: ¿Cuál cree que es el horizonte a futuro que se proyecta a raíz de la implementación del CPPF y cómo impacta en nuestros asociados?

-FP: Creo que con el camino que se viene recorriendo es indefectible pensar que tarde o temprano la instauración del sistema acusatorio va a ser una realidad en todo el sistema penal federal. A esta altura del partido, ya no se trata de una prueba piloto en una sola jurisdicción, sino de una situación palpable que se extiende a lo largo y ancho del país. En ese norte, pienso que debemos representar de la mejor forma posible a nuestros asociados para que los cambios no los encuentren solos, que sean parte del proceso y que puedan participar; que puedan acceder a capacitaciones y que sientan que lo que está pasando es para mejor, inclusive en términos de oportunidades y de jerarquización de sus tareas o funciones. Al mismo tiempo, creo que hay debates por delante que van a ser muy importantes para consolidar el sistema, que tienen que ver con como se consolidan sus agencias nodales y como se estructuran, tanto a nivel del Ministerio Público Fiscal, pero también en la Defensa, el Poder Judicial; cómo se organizan Colegios de Jueces y Oficinas Judiciales. Los desafíos son inmensos, pero siento que estamos listos para afrontarlos, y a la vez, en lo personal, me siento muy comprometido para llevar siempre una voz que represente con solvencia los intereses de nuestros asociados en todo este proceso. ❀



NOTICIAS

JORNADAS DE CAPACITACIÓN “Cooperación Internacional para el Poder Judicial y los Ministerios Públicos”

Las comisiones Mercosur y la seccional Resistencia, realizaron la capacitación “Cooperación Internacional para el Poder Judicial y los Ministerios Públicos” en la provincia de Chaco. El acto contó con la presencia del presidente de la Asociación, Andrés Basso, quien destacó la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado.



El pasado 16 de agosto de 2024, se llevó a cabo en la ciudad de Resistencia (Chaco), la Jornada de Capacitación titulada “Cooperación Internacional para el Poder Judicial y los Ministerios Públicos”, organizada por la Comisión Mercosur -presidida por Ricardo Alcides Mianovich-, y la Comisión de Cultura -presidida por Vilma Isabel Bisceglia-, ambas pertenecientes a la Asociación de Magistrados y Fun-

cionarios de la Justicia Nacional. Este evento significativo abordó una variedad de problemáticas críticas relacionadas con el crimen organizado transnacional, herramientas para la investigación de delitos complejos, cooperación internacional en materia no penal, y cuestiones vinculadas al derecho ambiental. Los temas fueron discutidos por destacados jueces, fiscales y funcionarios, tanto de la Argentina como de la República del Paraguay.





Expositores Destacados y Contribuciones

Entre los distinguidos expositores se encontraban Aldana Rohr, directora de Asistencia Jurídica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, quien aportó una perspectiva integral sobre la cooperación internacional en el ámbito jurídico. Alma Belinda Zayas Acevedo, Agente Fiscal de Delitos Económicos y Anticorrupción del Ministerio Público Fiscal de Paraguay, aportó su experiencia en la lucha contra el terrorismo. Carlos Alberto Mahiques, juez de la Cámara Federal de Casación Penal, brindó una conferencia especial sobre el fallo AMIA, que generó un rotundo impacto en la audiencia debido a su relevancia y el alcance de su jurisprudencia.

También se destacó la participación de Luis Alberto Benítez, fiscal federal N°2 de Formosa; Juan Ignacio Pérez Cursi, juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

Gonzalo Gassul, director de la Oficina Judicial de ese organismo; Juan Manuel Iglesias, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, quien ofreció su visión sobre la evolución y los desafíos en la persecución de delitos complejos en la región. Germán Antonio Torres Mendoza, director de Delitos Ambientales del Estado de Paraguay, presentó un análisis exhaustivo de las políticas y estrategias para la protección del medio ambiente en un contexto transnacional. Por su parte, Luis Ezequiel Recio Bogno, secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Juan, contribuyó significativamente con sus conocimientos y experiencia en la materia.

Participación y Reconocimientos

La Jornada contó con una destacada participación, tanto en formato virtual como presencial, con una asistencia de más de 240 personas. Entre los asistentes se encontraban el presidente de la Asociación, Andrés Fabián Basso, el gobernador de la





provincia del Chaco, Leandro Zdero; el secretario de Coordinación, Livio Gutiérrez; el ministro de Gobierno, Jorge Gómez; y la secretaria general de la gobernación, Carolina Meiriño. También estuvieron presentes la presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Rocío Alcalá, magistrados y funcionarios del fuero federal de la jurisdicción, representantes del Superior Tribunal de Justicia del Chaco y de los Ministerios Públicos de la provincia, así como de diversos organismos y entes descentralizados, lo que evidenció el interés y el compromiso de diversas autoridades con la temática abordada.

Se recibió declaración de interés por parte de la facultad de derecho de la UNNE, de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN); del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia Chaco, y la Procuración General de la Provincia Chaco.

La importancia de la Jornada fue destacada en el acto inaugural

por Ricardo Alcides Mianovich, presidente de la Comisión Mercosur, quien expresó su agradecimiento a los participantes y organizadores. En su discurso, subrayó la colaboración de Eugenia Haedo, Rosella Pacce y Nadia Sasowsky, quienes trabajaron conjuntamente para la realización del evento, que se había estado gestando durante más de un año. Mianovich también recordó a los colegas ausentes, Juan Reinaga por motivo de su fallecimiento y Juan C. Silberstein por motivos personales, haciendo hincapié en la necesidad de una cooperación regional efectiva y una visión integral para abordar el crimen organizado.

Andrés Basso, por su parte, agradeció a todos los presentes, especialmente a los anfitriones por la organización y selección de temas, y a los expositores y disertantes de la Jornada, subrayando la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado. En su discurso, Andrés Basso destacó la necesidad de la implementación





de una política criminal coherente y duradera que trascienda los gobiernos de turno. Reiteró que una política criminal sólida es fundamental para abordar eficazmente los delitos complejos, como el narcotráfico, la trata de personas, el terrorismo, la corrupción y el lavado de activos.

El Gobernador del Chaco y su Visión para el Futuro

El gobernador del Chaco, Leandro Zdero, cerró la inauguración del evento con un discurso que resaltó la relevancia de la jornada para la seguridad y la justicia. Expresó su agradecimiento al presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Andrés Basso, y Mianovich por permitir su participación en tan importante evento. Destacó asimismo la relevancia de la colaboración entre los distintos niveles del gobierno y la comunidad jurídica. Zdero reiteró el compromiso de su administración con la seguridad y la justicia, subrayando que la actividad desarrollada

en el marco de la Jornada representa una oportunidad crucial para avanzar en temas de vital importancia para la región y a nivel global.

Actividades Culturales y Firmas de Convenios

En paralelo a la Jornada, la Comisión de Cultura, presidida por Vilma Isabel Bisceglia, llevó a cabo su reunión mensual en Resistencia. Durante esta reunión, se suscribieron dos convenios significativos: uno con la Fundación Urunday, organizadora de la Bienal del Chaco, representada por su presidente, José Sebastián Eidman; y otro con Ediciones Librería de la Paz, organizadora de la Feria del Libro Chacú Guaranítica, representada por Silvia Lorena Fernández. Estos convenios buscan fomentar la cooperación y asistencia en actividades culturales y literarias.

La Comisión de Cultura también organizó una serie de actividades culturales para los días 16 y 17 de agosto de 2024. Las mismas com-





prendieron visitas a importantes sitios culturales como el Museo Provincial de Bellas Artes "René Brusau" (MUBA), el Museo de las Esculturas Urbanas del Mundo (MusEUM), y El Fogón de los Arrieros, así como una excursión al Parque Nacional Chaco, que incluyó un almuerzo con cocina regional y una actuación de danza folclórica. Cada una de estas actividades estuvo diseñada para reforzar los objetivos de difusión cultural de la comisión y facilitar un enriquecedor intercambio entre los participantes. [\(Se amplía información de la Comisión Cultural en la página 58 de esta edición\)](#)

Conclusión y Reflexiones Finales

El evento organizado por ambas comisiones de la AMFJN y con el significativo apoyo brindado por mesa directiva, marcó un hito importante en la región, destacando la relevancia de la cooperación y el compromiso con una justicia más equitativa. La amplia participación y el intercambio de ideas reflejan un esfuerzo colectivo por abordar los desafíos del crimen organizado y promover la cooperación internacional en la administración de justicia. La colaboración entre los distintos actores involucrados demuestra un firme compromiso con la mejora continua del sistema judicial y el bienestar de la sociedad.

Otras Actividades

El presidente de la Asociación Andrés Basso, acompañado por la presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Rocío Alcalá, visitó también en la oportunidad al Sr. gobernador de la Provincia del Chaco, Leandro Zdero en dependencias de la Casa de Gobierno provincial. Participaron del encuentro el secretario de coordinación, Livio Gutiérrez, el ministro de Gobierno, Jorge Gómez, y la secretaria general de la gobernación, Carolina Meiriño.

En la reunión se intercambiaron temáticas vinculadas al quehacer provincial, destacándose la necesidad de generar relaciones institucionales tendientes al conocimiento de la riqueza turística local, así como actividades de cooperación en pos de la mejora en la administración de justicia, en beneficio de la sociedad chaqueña.

Finalmente, A. Basso visitó las instalaciones del nuevo edificio que alberga a la Cámara Federal de Apelaciones y el Juzgado Federal N° 1 de Resistencia (con competencia electoral). En la ocasión explicó a empleados y funcionarios de dichos organismos las principales gestiones desarrolladas por el organismo que preside, invitando a los últimos a participar de las distintas actividades llevadas adelante por las comisiones que integran la Asociación. ❖





Escuela de
Capacitación
JUDICIAL

ÚLTIMO ENCUENTRO DE LAS JORNADAS INTERJURISDICCIONALES SOBRE ASPECTOS PROCESALES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

El presidente de la Asociación, Andrés Basso, abrió el último encuentro de tres jornadas sobre aspectos procesales del Sistema Acusatorio Adversarial. Trató sobre el rol de la judicatura en el Proceso Acusatorio Adversarial, contando con una gran cantidad de funcionarios y funcionarias de la jurisdicción federal y provincial.

El pasado 22 de agosto, tuvo lugar el tercer y último encuentro de las Jornadas Interjurisdiccionales sobre el Sistema Acusatorio Adversarial, que se desarrolló en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

El tercer panel versó sobre el rol de la judicatura en el Proceso Acusatorio Adversarial, a través de las disertaciones de Gilda Maltas, defensora general departamental del DJ Avellaneda Lanús; de Mario Kohan, juez del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires; de María López Al-





ducin, directora de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal y de Marcelo Peluzzi, juez a cargo del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 4.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de Andrés Basso presidente de la AMFJN, y la mode-

ración de Karina Yabor, jueza del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata.

El cierre de la actividad estuvo a cargo de Diego Barroetaveña, juez de la Cámara Federal de Casación Penal y consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación.



Acompañaron de modo presencial la jornada, Alberto G. Recondo, juez federal del Juzgado Federal N° 2 de La Plata, Manuel Bouchoux, juez del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, y una

gran cantidad de funcionarios y funcionarias de la jurisdicción federal y provincial tanto de manera presencial como telemática desde distintos puntos del país. ❖



OPINIÓN

EL ROL DE LA JUDICATURA EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL

Por: María de las Mercedes López Alduncin *

La sustitución en el orden federal del modelo de enjuiciamiento penal mixto por uno acusatorio acorde con los postulados constitucionales que instaaura el nuevo Código Procesal Penal Federal, impone un cambio de estructuras y de culturas organizacionales, modificando sustancialmente el rol de la judicatura.

La norma se aprobó por Ley n° 27.063 (BO 4/12/14)¹. Su implementación se dispuso progresiva (Art. 51 de la Ley 27.146 -BO 10/6/15-) y dependiente del cronograma que estableciera la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal con funcionamiento en el ámbito del Congreso de la Nación, previa consulta con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Consejo de la Magistratura de la Nación (arts. 1 y 2 de la Ley 27.150). La Comisión ordenó su aplicación a partir del 10 de junio de 2019 en la jurisdicción correspondiente a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta (provincias de Salta y Jujuy) y aunque anunció su implementación en otros distritos federales, luego la proposición no se hizo efectiva.

A casi diez años de su promulgación, el DNU 188/24 del Poder Ejecutivo Nacional (BO 23/2/24) vino a poner término a esa postergación indefinida,

sustituyendo y reformando el artículo 2 de la Ley 27.150, asumiendo ahora el Ministerio de Justicia de la Nación el cronograma de implementación progresiva “en los Distritos de la Justicia Federal y Nacional Penal”. Como corolario, el Ministerio emitió las Resoluciones 63/24, 64/24, 165/24 y 216/24 por las que dispuso la entrada en vigencia en los distritos federales de Rosario, Mendoza, General Roca y Comodoro Rivadavia (6 de mayo, 5 de agosto, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2024 respectivamente).

Finalmente, se asume la decisión de avanzar sostenidamente en el proceso de constitucionalización del sistema de enjuiciamiento penal en el ámbito penal de la justicia nacional/federal instituyendo un modelo de proceso por audiencias de corte acusatorio adversarial que es el escogido por el constituyente de 1853.

La norma procesal penal federal, distingue roles y funciones, asegurando la neutralidad del que decide y el ejercicio del derecho de defensa. El juez del modelo acusatorio adversarial no gestiona intereses, no suple la actividad de las partes y resuelve con base a sus pretensiones. Tampoco asume la dirección material del proceso. No se compromete con la hipótesis acusatoria ni se entromete en la actividad probatoria, mucho menos impone oficiosamente medidas de coerción para

¹La norma se completó con las incorporaciones dispuestas por la Ley n° 27.272 y las modificaciones introducidas por la Ley n° 27.482, según texto ordenado por Decreto 118/2019, BO 8/2/19



asegurar la eficacia de la investigación y del proceso.

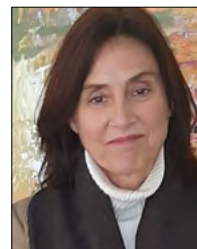
El juez trabaja en audiencia. La oralidad es el mecanismo de ingreso de la información y de toma de las decisiones, bajo el tamiz de la litigación para calidad y legitimación de las decisiones judiciales. La oralidad erradica el expediente y la delegación de funciones. Los principios de contradicción, inmediación y publicidad que la informan, ofician de garantías.

El agendamiento masivo de audiencias exige un cambio de estructuras organizacionales para que la reforma no fracase. Los órganos jurisdiccionales se organizan, de acuerdo a la atribución legal de competencias, por colegiaturas que se rigen por los principios de flexibilidad y rotación de sus integrantes. Los colegios son asistidos por Oficinas Judiciales, organismos de carácter instrumental, profesionalizados, que fungen de apoyo y soporte de la tarea jurisdiccional. Las Oficinas brindan servicios comunes y son autónomas en sus decisiones administrativas. La ley 27.150 de implementación de la estructura y la 27.146 de organización fija las funciones y los principios que rigen su actuación, estableciendo que las oficinas deben “garantizar estándares de calidad en la gestión y eficiencia en el servicio judicial”. Tienen a su cargo todo lo referido al despacho judicial y esto implica: la atención al público, la gestión administrativa de peticiones procesales y de las audiencias. Con cada agendamiento la oficina judicial genera las condiciones para que el proceso suceda y se desarrolle. De su eficacia depende la celeridad y la productividad del sistema.

La judicatura se desentiende pues de la gestión administrativa y asume su labor jurisdiccional en la audiencia. Su rol difiere según éstas sean de carácter argumentativo o probatorio. En las audiencias de esencia probato-

ria -el juicio- la judicatura debe mantener una actitud pasiva y solo puede formular preguntas aclaratorias. No se le informa de lo decidido o actuado previamente. Conoce en la audiencia las pruebas que ingresan al debate a través de la litigación de las partes que son las que presentan los hechos y fijan el soporte fáctico según su propia teoría y planificación del caso. Por el contrario, en las audiencias argumentativas de la etapa preparatoria, el juez asume un rol activo promoviendo el contradictorio y a las partes a que presenten sus peticiones y argumentaciones. En las audiencias de los jueces de garantías o en las de control de acusación no se discute la responsabilidad del imputado -que se debatirá en la audiencia de juicio-. Por último, las audiencias de impugnación exigen que el juez tengan información y conozcan el caso y el recurso para poder participar activamente, formulando preguntas que despejen sus dudas y que confronten a los litigantes con sus propias argumentaciones, promoviendo el contradictorio.

La judicatura asume de tal manera un nuevo rol que se aleja de la figura del juez responsable de la investigación, que adopta medidas de oficio y que conduce la gestión administrativa en la confección de un expediente. La reforma conlleva el desafío de un verdadero cambio cultural, nuevas prácticas y sentidos impuestos por “...el paso de un modelo de administración de justicia basado en el trámite (que es el modelo de las peticiones administrativas) a una administración de justicia basada en el litigio”². ❖



* Directora de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal

² BINDER, Alberto: “La implementación de la nueva justicia penal adversarial”, Editorial Ad-Hoc, 1ª Ed. Buenos Aires, 2012, pág. 153 y pág. 18



Equilibrio



Reapertura del salón comedor

Menú

Tarta gourmet con guarnición + bebida

+café

\$7800

Plato principal +bebida+ café

\$9800

solo efectivo

Invitación de copa de champagne



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
JUDICIAL



Y CONSIDERANDO



COMISIÓN
PROVINCIAS

CAPACITACIÓN SOBRE EL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL EN SALTA

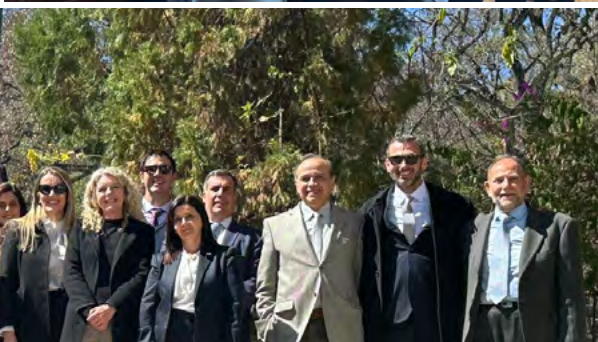
Durante el mes de agosto se desarrolló la capacitación tras la implementación del CPPF, organizada de manera conjunta por la Seccional Patagonia Centro y Sur, la Seccional Salta, Escuela de Capacitación Judicial y Comisión Provincias.

Los días 26 y 27 de agosto de 2024, se llevó a cabo en Salta una capacitación sobre el Código Procesal Penal Federal dirigida a jueces y juezas federales de la Patagonia. Durante la formación, participaron en audiencias en los juzgados federales, realizaron visitas a la Oficina Judicial

y mantuvieron entrevistas con representantes de los Ministerios Públicos de la Defensa y Fiscalía.

La capacitación fue organizada de manera conjunta por la Seccional Patagonia Centro y Sur, la Seccional Salta y la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funciona-





rios de la Justicia Nacional. Este esfuerzo coordinado destacó la colaboración interregional y reafirmó el compromiso con el perfeccionamiento profesional continuo de los magistrados y funcionarios judiciales.

Estas actividades no solo permitieron un acercamiento práctico a los procedimientos y desafíos que enfrenta la justicia federal, sino que también fomentaron un enriquecedor intercambio de experiencias entre los asistentes.

A este evento y a instancias de la Seccional Patagonia centro y Sur se

sumaron cinco jueces de la próxima jurisdicción en que se implementará el Código Procesal Penal Federal.

Entre los participantes se encontraban: Javier Leal de Ibarra, presidente de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia; Guido Otranto, juez federal de Esquel; Gustavo Lleral, juez del Juzgado Federal con competencia penal de Rawson; Marta Yañez, titular del Juzgado Federal de Caleta Olivia; y Mariel Borruto, jueza Federal de Río Grande.

El 26 agosto se realizó en la sala del

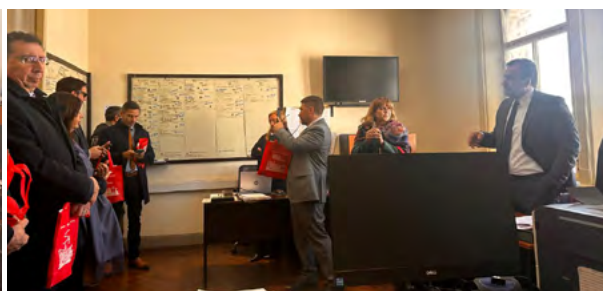




tribunal Oral Federal de Salta, la reunión de la Comisión Provincias. Se encontraba el presidente de la comisión, Sergio Pintos, junto a los coordinadores Federico Martín y Mariel Borruto que encabezaron la reunión y que contó con la presencia de todos los miembros de la comisión, quienes aprovecharon la oportunidad para profundizar en el conocimiento y aplicación del Código Procesal Penal Federal. Se trataron diversos temas respecto a la implementación del nuevo código, la ley bases y el Decreto 70/2024. Cuestiones que preocupan a la totalidad de las provincias. La comisión agradece plenamente

te la hospitalidad y organización de los anfitriones, especialmente a Gabriela Catalano y Federico Mezzena.

Asistir a audiencias presenciales y participar en charlas con los integrantes de los Ministerios Públicos resultó ser una experiencia altamente beneficiosa para los magistrados. Las visitas a las dependencias judiciales y el contacto directo con el personal que trabaja diariamente en estos lugares proporcionaron una comprensión más profunda de los desafíos operativos y contribuyeron significativamente a su formación. ❀



COMISIÓN DE
GÉNERO

NOTICIAS

FORMACIÓN DEL CUERPO DE PERSONAS ORIENTADORAS CONFIDENCIALES

En el mes de agosto se realizó en la comisión el dictado del curso “Herramientas para el acompañamiento a víctimas de violencia y acoso laboral”, a cargo de Bettina Koch, para ofrecer un espacio cuidado y confidencial de diálogo constructivo, orientación, acompañamiento y asistencia a las personas asociadas que transiten situaciones de violencia laboral y/o acoso.

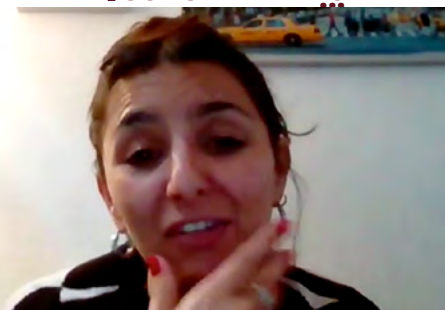
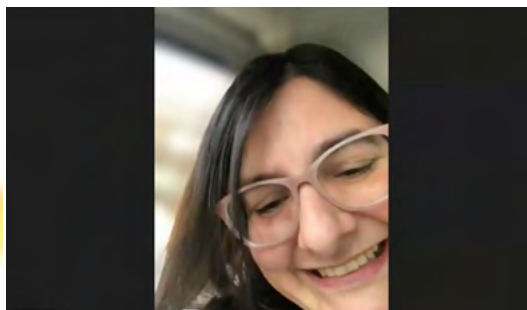
A partir de la aprobación del Protocolo de actuación para la prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el ámbito laboral, en la Comisión de Género iniciamos capacitaciones para las personas que aspiran a integrar el Cuerpo de Personas Orientadoras Confidenciales.

El curso fue dictado por Georgina Recondo, médica psiquiatra; Lic. Loreley Franco en Psicología y la Dra. Bettina Koch, abogada, mediadora y coach ontológico.

El Protocolo prevé este dispositivo para ofrecer un espacio cuidado y confidencial de diálogo constructivo, orientación, acompañamiento y asistencia a las personas asociadas que transiten situaciones de violencia laboral y/o acoso.

Anualmente se confecciona la nómina de Personas Orientadoras Confidenciales, y para integrarla se deben cumplir ciertos requisitos: tener conocimientos comprobables en la temática de género y violencia laboral, haber participado del curso de capacitación





que es organizado por la Comisión de Género, y realizar las capacitaciones de formación continua para el ejercicio del rol de orientadora confidencial.

El diseño de las capacitaciones y parte de ellas está a cargo de Bettina Koch, especialista en gestión de conflictos y diseño de entornos de trabajo saludables.

El encuadre de abordaje previsto en el protocolo abarca no solo a la persona afectada que activa el protocolo, sino a la persona sindicada como generadora de conductas de violencia y a su entorno, es decir, al equipo de trabajo.

Por ello se estableció una formación integral que permita dotar de herramientas al orientador/a para asistir y acompañar a las personas afectadas, por un lado, y también identificar los factores que puedan estar fomentando, o promoviendo, entornos de trabajo negativos.

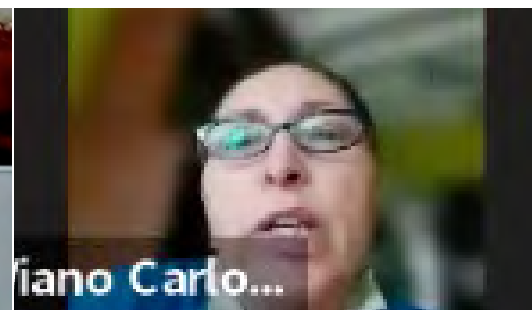
La formación es interdisciplinaria, y abarca tres ejes. Por un lado, se abor-

dan los conceptos de acoso laboral, en todas sus variantes, y el acoso sexual.

Otro eje tiene por fin el desarrollo de habilidades comunicacionales y actitudinales para el ejercicio de la función. La comunicación, la escucha activa, la empatía, la confianza, y la gestión de las emociones son algunos de los temas que se abordan.

El tercer eje tiene que ver con medidas de profilaxis para la atención de víctimas de violencia, pues el ejercicio del rol de orientador/a conlleva una carga emocional importante que puede impactar negativamente en el operador.

La capacitación de este año se realizó en el mes de agosto mediante el dictado del curso "Herramientas para el acompañamiento a víctimas de violencia y acoso laboral", que estuvo a cargo de Bettina Koch, abogada, mediadora y coach ontológica; la médica psiquiatra Georgina Recondo y la licenciada





DESARROLLO DEL PROGRAMA:

CLASE 1 (1/8/24)

Herramientas para la gestión de la ansiedad y angustia de la víctima. Docente: Georgina Recondo.

CLASE 2 (8/8/24)

Impacto emocional y herramientas para mitigar el daño psíquico de la orientadora confidencial en la escucha de casos. Medidas de profilaxis para la atención de víctimas de violencia. Docente: Georgina Recondo.

CLASE 3 (15/8/24)

Estrategias para una escucha activa en procesos de entrevista, ¿cuál es el sujeto de la enunciaci3n? Lo que est3 m3s all3 del discurso, lo indecible en las relaciones laborales ultrajantes. Orientaciones para la detecci3n temprana

de los efectos sintom3ticos del sujeto v3ctima de violencias en el 3mbito del trabajo. Docente: Loreley Franco.

CLASE 4 (22/8/24)

El fen3meno silencioso del Mobbing. Direccionalidades y tipos de violencias en el 3mbito laboral. Habilidades para su detecci3n. Intervenciones tempranas en la urgencia subjetiva. Mecanismos de orientaci3n a la derivaci3n ¿Cu3ndo la escucha excede el espacio de orientaci3n? Docente: Loreley Franco.

CLASE 5 (29/8/24)

Proceso de indagaci3n apreciativa. Taller Promoci3n de Ambientes Saludables. Docente: Bettina C. Koch.

en psicolog3a Loreley Franco.

Entre otros temas, en el curso se abordaron estrategias para una escucha activa en procesos de entrevista, y se brindaron orientaciones para la detecci3n temprana de los efectos sintom3ticos del sujeto v3ctima de violencias en el 3mbito del trabajo.

Se brindaron herramientas para la gesti3n de la ansiedad y angustia de la v3ctima, y para mitigar el da3o ps3quico de la orientadora confidencial en la escucha de casos, con medidas

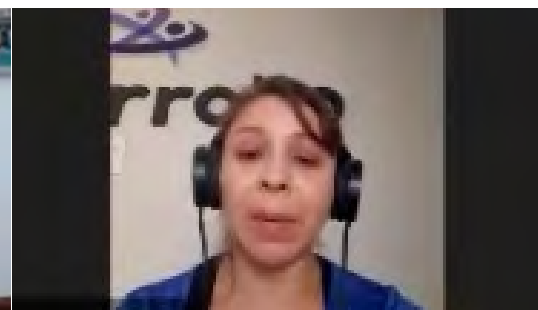
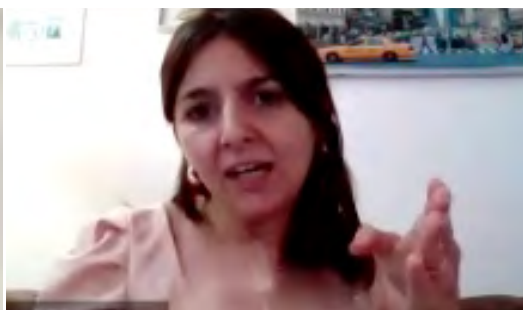
de profilaxis para la orientadora.

Se trabaj3 sobre el fen3meno silencioso del *mobbing* y del acoso sexual, y se brindaron herramientas para su detecci3n e intervenci3n.

Finalmente se brindaron lineamientos sobre el proceso de indagaci3n apreciativa sobre el que est3 estructurado el Taller Promoci3n de Ambientes Saludables, que dise3n3 Bettina Koch. El taller se realiza en el marco de las acciones de promoci3n del



bienestar laboral. ❖



TOYOTA

Todo lo que te mueve

BONIFICACIONES ESPECIALES(*)

EN ADQUISICION DE UNIDADES CONVENCIONALES
EN SUSCRIPCIONES DE PLANES DE AHORRO
EN ALQUILER DE AUTOMOVILES



**EXCLUSIVO PARA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL**

CONTÁCTANOS

 **3765-156013**

HERNAN PRUITI - GERENTE COMERCIAL

(*) Sujeto a convenio suscrito ente TM SA y la asociación de magistrados y funcionarios de la justicia nacional



TM

TOYOTA MISIONES

www.tmsa.com.ar



COMISIÓN
PROVINCIAS

COMISIÓN PROVINCIAS

Se realizó una nueva reunión resaltando la Federalización de las actividades de la Comisión y mencionando los cambios de presidencias en distintas seccionales. Además, se dieron detalles acerca de la coordinación del próximo encuentro en Salta y Jujuy a fines de agosto.



ACTIVIDADES DE LA SECCIONAL MISIONES

La Seccional Misiones fue creada en el año 1998 gracias al esfuerzo de los magistrados y funcionarios de aquel entonces. Desde sus inicios

uno de sus principales objetivos -que se han mantenido hasta el presente-, fueron la capacitación y actualización de todos los estamentos en diversas áreas, que hacen al quehacer diario y





cuestiones de la práctica judicial.

En la actualidad, las iniciativas están diseñadas para proporcionar herramientas y conocimientos que fortalezcan las competencias y mejoren el desempeño profesional de los socios y empleados. En este sentido, se gestionó la suscripción de convenios con universidades ubicadas en la provincia de Misiones a los fines de ampliar la oferta de carreras de especialización y maestrías a los asociados y sus familiares directos.

Durante el primer semestre de este año, se llevó a cabo una jornada en materia migratoria que contó con una destacada participación e interés por parte de todos los actores de la justicia federal, provincial y funcionarios de la República del Paraguay y abogados del foro local. La seccional también colaboró y participó en cursos organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Misiones y diversas universidades con sede en la Provincia.

En el segundo semestre, se encuentra trabajando en la organización de un curso sobre litigación oral -teniendo en

cuenta la próxima implementación del CPPF- que será de gran beneficio para todos sus miembros, con la idea de extenderlo a los abogados que también ejercerán un rol fundamental en el nuevo sistema acusatorio.

Adicionalmente, queremos destacar la realización de eventos deportivos que contaron con una excelente participación de los asociados. Estos eventos, no solo fomentan el espíritu de camaradería y el bienestar, sino que también permiten fortalecer los lazos dentro de la seccional.

Por otro lado, y en plena conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente, se desarrollaron diversas acciones destinadas a este fin, como ser capacitaciones, medición de materia prima clasificada con motivo de la implementación de la separación de residuos en las oficinas y del ahorro de insumos.

Por último, -teniendo en cuenta los valores que inspiran a la asociación-, se intenta desde este lugar del país fortalecer el diálogo entre jueces,

funcionarios y otros actores del sistema judicial mediante encuentros periódicos



Y CONSIDERANDO

que resultan de fundamental importancia para optimizar el trabajo. Esta colaboración no solo mejora nuestras habilidades individuales, sino que también contribuye a la cohesión y eficacia del sistema judicial en su conjunto y permite identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en miras a la mejora continua.

Consejo Directivo de la Seccional Misiones: Felicitas M. Biré Barberán, Viviana Alejandra Vallejos, Maria Edith Viramonte, Andrea T. Urdinola, María Verónica Skanata, Micaela Tesoriero, Erika Plessen, Liliam Edith Delgado, Alejandro Foley y Eugenio M. Urrutia. Coordinadoras de la Escuela de Capacitación: Ruth Ponce de León, Laura Giberto. ❖



ACTIVIDADES DE LA SECCIONAL CORRIENTES

La Seccional Corrientes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, presidida por Enzo Di Tella, defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, ha realizado durante el primer semestre del año 2024 una serie de variadas e intensas actividades, que contaron con una importante participación de nuestros asociados/as y público en general.

CAMPAÑAS DE DONACIONES:

Desde el año pasado, la Seccional lleva a cabo numerosas campañas de donaciones destinadas a paliar la grave crisis económica que atraviesa nuestra provincia, brindando ayuda a distintos grupos en las ciudades de Corrientes, Paso de los Libres y Goya.

Por iniciativa del asociado José Rach, se reunieron alimentos para entregarlos a la Asociación del Divino Niño Jesús, institución sin fines de lu-

cro con sede en la Ciudad de Corrientes.

También se recaudaron fondos para el grupo de Ballet de esa institución, que ofrece clases de baile folklórico y en el que participan niños y adolescentes de capacidades especiales. Se confeccionaron los trajes del grupo de Ballet que participó en el 33° Festival Nacional del Chamamé en la ciudad de Corrientes durante el mes de enero de 2024.

Además, bajo la organización asumida por la asociada Romina Sánchez Venguiarrutti, se recaudó dinero en-





Ballet Divino Niño Jesús - Corrientes

entre los/as asociados/as, y se compraron productos navideños que fueron entregados para la celebración de la Navidad en el Comedor "Tamara" de la ciudad de Paso de los Libres.

En la localidad de Goya, el asociado Adrián Maceri se ocupó de reunir fondos para ser aplicados a la compra de distintos elementos, que fueron

donados para el inicio de las clases al Instituto de Orientación Juvenil, que realiza una obra solidaria dedicada a la formación de niños y adolescentes con necesidades básicas insatisfechas.

ABRIL 2024

El día 25/04/2024 se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Cooperación con el Co-

legio de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Corrientes, con el objeto de establecer acciones de vinculación académica para el desarrollo de actividades de formación, capacitación profesional y práctica de los Magistrados y Funcionarios, como así también para desarrollar tareas de investigación y sociales.



Comedor TAMARA
Paso de los Libres



MAYO 2024

Con el auspicio de la Seccional Corrientes de la AMFJN, el día 02/05/2024 se llevaron a cabo dos destacadas conferencias en la sede del Colegio Público de Abogados de la 1ª Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes,



"Jurisprudencia de la Cámara Federal en materia de excarcelaciones de detenciones domiciliarias y Ley 23.737" a cargo de Luis Ramón González, juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes y "Política Criminal en materia de estupefacientes" a cargo de Lara Leguizamón, defensora pública oficial ante el Juzgado Federal N° 1 de Corrientes. Por la actualidad de la temática y la calidad de los expositores, la capacitación contó con la presencia de magistrados, funcionarios y empleados de la justicia nacional y un gran número de profesionales del foro local.

El 17/05/2024 en la ciudad de Corrientes se llevó a cabo la reunión mensual de la Comisión de Funcionarios de la AMF-JN, presidida por Pablo Javier Flores y contó con la presencia de Alejandra Mpolas Andreadis, Sebastián De Simoni, Ariel Ovelar, Agustín Davila Marks, Mercedes Galli, Ignacio Rodríguez Berdier, Nicolás Segura, quienes acompañados por el presidente de la Seccional Corrientes Enzo Di Tella, fueron recibidos por autoridades de Jurisdicción. Además, se celebró una cena de camaradería con asociados/as de la región



(Corrientes, Formosa y Chaco).

JUNIO 2024

El día 27/06/2024 en la sede del Auditorio Julián Zini de la ciudad de Corrientes, se llevó a cabo la presentación del libro "Manual de Derecho Procesal Penal para estudiantes de fuerzas de seguridad", de c Gutiérrez, secretario Letrado a cargo del Equipo de Trabajo Rio Matanza Riachuelo SGPI de la Defensoría General de la Nación.





El evento fue organizado por la Seccional Corrientes de la AMFJN y el Ministerio de Seguridad de Corrientes y contó con la presencia de magistrados, funcionarios y empleados de la justicia nacional como así también autoridades de la provincia e integrantes de las fuerzas de seguridad.

Federico Carniel, fiscal ante el Tribunal Oral Federal de la provincia de Chaco, expuso sobre "Investigación y Procedimientos Policiales", con la mo-

deración de Rosana Marini, defensora pública oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes.

Por la tarde, el distinguido Mariano Hernán Gutiérrez brindó una charla titulada "Política Criminal", que se llevó a cabo en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Corrientes ante un numeroso auditorio que contó con la moderación del Gustavo Vargas, Defensor Público de Víctima con asiento en la Provincia del Chaco.

AGOSTO 2024

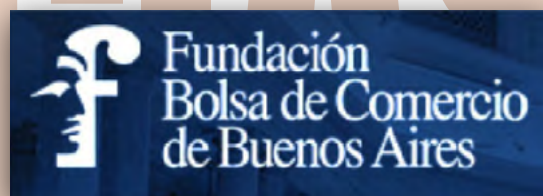
El día 02/08/2024 en la ciudad de Paso de Los Libres se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y el Colegio de Abogados de la IV Circunscripción Judicial de Corrientes.

Además, Ramón Luis González, juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, brindó una charla sobre "Lineamientos del Sistema Acusatorio en el Código Procesal Penal Federal". La actividad fue organizada por el presidente de la Seccional Corrientes de la AMFJN, Enzo Di Tella y contó con la presencia de un gran número de asistentes. ❖





Escuela de
Capacitación
JUDICIAL



ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y FUNDACIÓN BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

**CURSO: PROGRAMA INTEGRAL SOBRE ECONOMÍA,
FINANZAS Y MERCADO DE CAPITALES**

En el marco del convenio firmado entre la Asociación y la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se desarrolló el curso. Contando con la participación de importantes actores, marcos de referencia de la actividad, como el Lic. Claudio Zuchovicki y la Contadora Natalia Carolina Goos, entre otros, se trataron temas como las características del Mercado Financiero, los distintos instrumentos financieros existentes y la relación entre estos y las nuevas tecnologías emergentes, Fintech, criptomonedas, blockchain y su impacto en el mercado de capitales.

Entre los meses de junio y agosto se desarrolló el curso en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el marco del convenio firmado entre la Asociación y aquella Fundación. El mismo tuvo como objetivos enriquecer los conocimientos de los participantes en temas de economía política, macroeconomía, finanzas y mercado de capitales.

diversos conocimientos y desarrollado competencias claves que les permitieron, entre otros aspectos:

- **Profundizar** su comprensión acerca de los actores relevantes en el Mercado de Capitales, brindando una visión más completa y actualizada para abordar asuntos legales relacionados con estas temáticas;

- **Familiarizarse** con los diversos instrumentos que se negocian en los Mercados de Valores, tanto a nivel local como internacional, entendiendo

Los participantes han adquirido



las diferencias de cada uno dentro de la estructura financiera de los emisores;

- **Comprender** de manera más integral las operaciones que se efectúan en el mercado de valores y sus distintas modalidades;

- **Reconocer** los diferentes tipos de inversores y actores del mercado, incluyendo aquellos que participan en los mercados de derivados;

- **Vislumbrar** la importancia del mercado de capitales como canalizador del ahorro hacia la inversión en producción y, por lo tanto, su impacto en el crecimiento económico;

- **Reconocer** los diferentes instrumentos y emisiones de valores públicos y dominar los cálculos de los principales indicadores;

- **Interpretar** ciertas variables financieras económicas y su repercusión en las decisiones de inversión y, por lo tanto, el crecimiento económico.

Los docentes a cargo, reconocidos por su amplia trayectoria en el mundo académico relacionado con los mercados de capitales y la capacitación, han sabido brindar, a través de sus enseñanzas a nuestros/as asociados/as, de invalorable herramientas a la hora de incursionar en esta apasionante disciplina. El plantel estaba conformado por:

Natalia Carolina Goos Contadora pública, idónea registrada en CNV,

con más de 20 años de experiencia en operaciones y compliance en el mercado de capitales argentino.

Manuel Oyhamburu Licenciado en Economía (UBA), egresado del Programa de especialización Herramientas de Gestión del Mercado de Capitales (UCA), y QUANT por la Universidad del CEMA.

César López Matienzo Ingeniero en Sistemas de Información, MBA en la Universidad Austral y Magíster en Economía y Gestión de Empresas Tecnológicas. Actualmente está realizando su Doctorado en la Universidad Católica Argentina.

Claudio Zuchovicki Lic. en administración de Empresas (UADE) y Especialista en Mercado de Capitales. Cursó el Programa de especialización en Futuros y Opciones en Chicago Board of Trade.

El programa que se presenta a continuación fue desarrollado en 4 módulos dictados durante 4 jornadas de forma virtual, vía Zoom:

Módulo I: Características del mercado de capitales y de los valores negociables. Los mercados financieros: el mercado monetario y el mercado de capitales. El mercado primario y el mercado secundario. Características y funcionamiento. Actores y funciones en el mercado de capitales: emisores, inversores, intermediarios financieros y reguladores.





Concertación y liquidación. La función de los mercados en la liquidación de las operaciones. Plazos de liquidación y tipos de operaciones: De contado y a plazo. El rol de los mercados y las cámaras compensadoras. Los segmentos bilaterales no garantizados. El rol del mercado de capitales en la economía. Principales activos que se negocian en el mercado de capitales: Valores negociables de renta variable y de renta fija.

Módulo II Instrumentos financieros: Valores negociables de renta fija. Análisis de deuda soberana. Instrumentos de deuda pública y deuda corporativa. Interpretación y análisis de las emisiones (Letras, Bonos y Obligaciones Negociables). Clases y condiciones principales de emisión de los bonos. Instrumentos emitidos a descuento. Los valores cupón cero y la tasa spot. Actualidad y características

del mercado de Bonos. Valor nominal y residual. Cotización, valor técnico y paridad. Medidas de rentabilidad. La tasa interna de retorno (TIR). Riesgos asociados a la inversión en bonos. Deuda soberana y riesgo país.

Módulo III Economía digital, Finanzas y tecnología. La influencia de la tecnología en el mundo financiero. La tecnología en la creación de nuevos modelos de negocio y la disrupción de los modelos tradicionales. Ejemplos de plataformas digitales exitosas y su modelo de negocio. Fintech, criptomonedas, blockchain y su impacto en el mercado de capitales. Ejemplos de servicios Fintech: Wallet, pagos digitales, préstamos peer-to-peer y robo-advisors. Aspectos legales y regulatorios de la economía digital y las finanzas tecnológicas. Reflexión sobre tendencias regulatorias futuras.





Módulo IV Contexto económico y financiero actual. La globalización financiera, el avance tecnológico y el futuro del sistema financiero. La situación actual de los mercados de valores y perspectivas. Panorama macroeconómico de Argentina en el escenario mundial. Análisis y expectativas.

Finalizando el curso, se realizó un quinto encuentro presencial dictado por Claudio Zuchovicki, que tuvo lugar en el recinto de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Por la Asociación asistieron María Elena López, vicepresidente; Marcelo Peluzzi, tesorero; Ignacio Rebaudi Basavilbaso, director de la escuela y propulsor del curso; Nicolás Segura, presidente de la comisión de Relaciones Institucionales; Carolina Ocampo, vicepresidente de los de-

fensores y Eduardo Machin, secretario de actas.

Por la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires se encontraban presentes diversas autoridades. El director ejecutivo de la Fundación, Manuel Oyhamburu; el secretario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Fundación: Alejandro Fadanelli; el presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación BCBA: Jorge A. Levy; su vicepresidente, Enrique A. Antonini; el revisor de cuentas de la fundación, Gonzalo Secchi; y se sumaron durante las disertaciones el gerente de Difusión y Desarrollo de Mercado de Capitales: Claudio Zuchovicki; el secretario del Comité Ejecutivo de la Fundación BCBA: Augusto Darget; el miembro de la Junta Directiva de la Fundación BCBA: Enrique H. Picado y la revisora de cuentas de la Fundación, Patricia Jacob. ❖





INSTITUTO SUPERIOR
DE LA MAGISTRATURA

SEMINARIO SOBRE “INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”

Los disertantes de este segundo seminario, han tratado temas como la contribución que produciría el dictado de un Código de Ética, a cargo de Alberto Lugones, mientras que del lado de la abogacía, Fernanda Vázquez precisó las acciones positivas del fortalecimiento de la independencia en tópicos tales como el nombramiento, estabilidad de magistrados y respuesta frente a acciones externas.



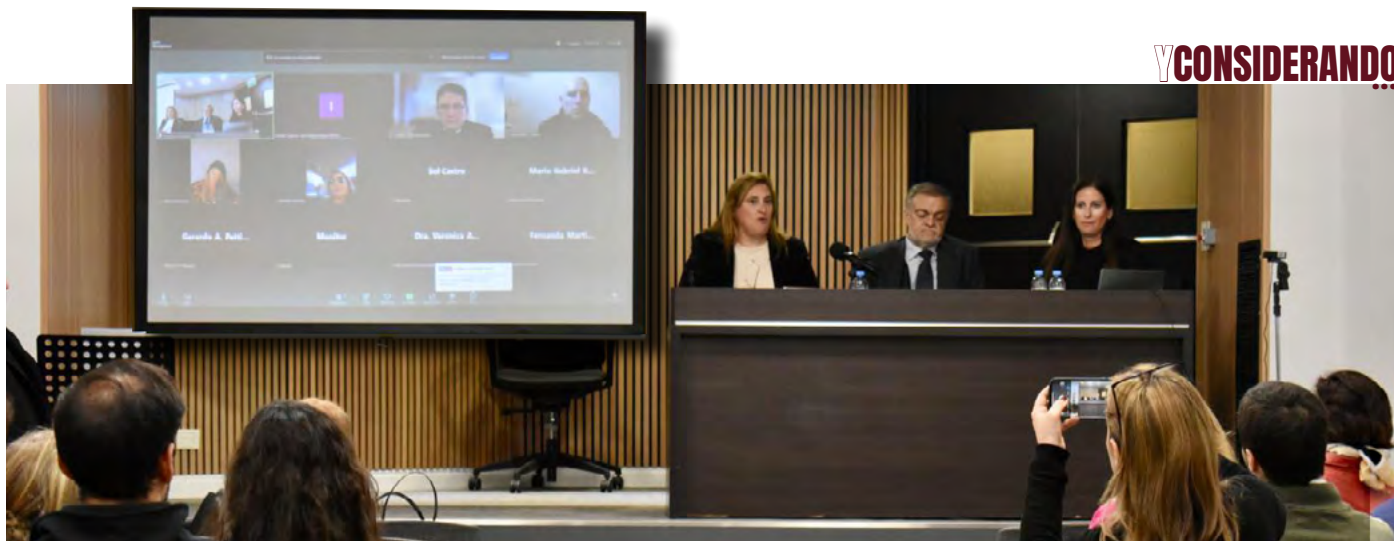
El pasado viernes 9 de octubre tuvo lugar el segundo encuentro del ciclo INDEPENDENCIA JUDICIAL organizado por el Instituto Superior de la Magistratura.

En esta ocasión se llevó a cabo el seminario sobre “Independencia judicial

y Consejo de la Magistratura” segunda mirada, donde disertaron los consejeros Alberto Lugones en representación de los jueces y Fernanda Vázquez en representación de la abogacía.

La actividad contó con la presentación y moderación de Federico Causse, director del Instituto y en esta oportu-





nidad Alberto Lugones se explayó entre otros temas, respecto a la contribución que produciría el dictado de un Código de Ética; razonó sobre la estabilidad de los Jueces incluso en las subrogancias y describió la relación actual del Consejo de la Magistratura con el Poder Ejecutivo.

Por su parte Fernanda Vázquez precisó las acciones positivas del fortaleci-

to sustancial en épocas que se miden por los resultados.

Ha quedado de manifiesto en las disertaciones de nuestros invitados, que la problemática no se agota en meras declamaciones sino que supone el desarrollo de trabajo y propuestas concretas que se proyectan -precisamente- como materialización de la Independencia Judicial.

Desde el Instituto Superior de la Magistratura, intentamos lograr esa visibilidad, por constituir un factor esencial y garantía insoslayable para el cumplimiento de nuestros deberes.

Por tal motivo es que el eje temático continúe con el desarrollo de una tercer mirada, en el encuentro propuesto para el día 15 de octubre del corriente, a las 16 hs. con los Dres. Miguel Piedecasas, Jimena de la Torre, Agustina Díaz Cordeiro, Alejandra Provítola y Diego Barroeta-veña.

EL cierre estuvo a cargo de la secretaria general de la AMFJN Paula Andrea Castro, quien entregó a los disertantes un obsequio institucional. ❀



miento de la independencia en tópicos tales como el nombramiento, estabilidad de magistrados y respuesta frente a acciones externas. Igualmente refirió sobre seguir generando mecanismos transparentes en la gestión. Por último, expuso sobre la disparidad de jueces y género.

La actividad tuvo lugar en la sede de la Asociación con una gran convocatoria presencial y de manera virtual a través del sistema de videoconferencias ZOOM.

Se aprecia necesario este tipo de encuentros, pues amplificar y difundir ante sus destinatarios directos la voz de los protagonistas, constituye un presupues-





FLAM. ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE INDEPENDENCIA JUDICIAL

El encuentro fue realizado en Ciudad de México, a raíz de un proyecto de ley del poder ejecutivo de aquel país, promoviendo la elección de los jueces de manera popular, como se realiza con los otros poderes, y promoviendo una reforma de la Constitución para tal fin.

Entre el 12 al 14 de agosto de 2024, se realizó en la Ciudad de México el “Encuentro Internacional sobre independencia Judicial”, en el cual participó entre otros Marcelo Gallo Tagle en su calidad de presidente de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), para abordar el tema: “Independencia judicial como pilar del Estado democrático de derecho”.

El encuentro se gestó a partir del proyecto de ley promovido por el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo una modificación a su Constitución en el cual, entre otros aspectos, impulsa la elección popular de todos los jueces – de todas las instancias; utilizando mecanismos que permitan el voto de la ciudadanía para la elección de los magistrados que integran el Poder Judicial. Equipara esta metodología a la elección popular

de los cargos políticos que habrán de integrar los otros poderes del Estado.

Más preocupación genera que ese proyecto legislativo promueva su aplicación en forma retroactiva, desconociendo los derechos adquiridos de aquellos magistrados designados legítimamente a la luz del sistema constitucional vigente al momento de su nombramiento.

Esa modificación claramente aspira a generar un sometimiento de los jueces vulnerando la independencia del Poder Judicial, y con ello el principio de la división de poderes.

En el encuentro participaron magistrados de diferentes países, ex integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, docentes universitarios, y miembros de Cortes Supremas de Justicia de Latinoamérica, entre ellos Ricardo Lorenzetti, integrante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.



Hubo coincidencia entre todos los expositores acerca de lo negativo del proyecto en estudio, en cuanto propone el voto popular. Pero más alarma genera su pretendida aplicación en forma retroactiva, desde que con ello se propone una formula velada de destitución de los magistrados en funciones, sin aplicar los mecanismos previstos en la constitución vigente y afectando los derechos adquiridos de aquellos que fueron designados respetando la legislación vigente al momento de ser propuestos por el Poder Ejecutivo y obteniendo el acuerdo del Senado.

Cada uno de los tres poderes del estado, en orden al respeto que debe observarse a la división de poderes, cumple la función de frenos y contrapesos respecto de los otros dos. Ello sería difícil de imaginar en el Poder Judicial, si responde a las ideologías marcadas por el poder político. Donde quede sospechada su imparcialidad que es sustancial para resolver sin favoritismos, o bajo presiones, o amenazas, en los litigios en los que debe intervenir.

La designación de los jueces debe ser realizada por su méritos, idoneidad y antecedentes para ocupar ese cargo. No por su popularidad.

Por su parte R. Lorenzetti señaló que la idea del Poder Judicial, como poder contramayoritario, es una idea muy antigua. En el medioevo los conflictos se resolvían en la plaza donde la población se expresaba y a través de esas manifestaciones se condenaba al acusado.

El avance en la sociedad fue el desarrollo de la noción del "debido proceso". Abandonar con esto la noción de la



influencia popular inmediata, para pasar a un sistema menos expuesto a la opinión pública y que de esa manera se pueda defender a las minorías.

Señala que en algunos países se ha generalizado la adopción de medidas a través de las cuales se desea modificar el poder Judicial, pero no para mejorarlo sino para debilitarlo.

No son golpes de estado, sino debilitamiento a través de sus instrumentos interiores, es algo imperceptible. Se debilitan las instituciones que limitan los poderes. Con esta serie de medidas podemos terminar con situaciones en las cuales hay un único poder real concentrado en el Poder Ejecutivo, que termina dominando al poder Judicial y al legislativo. Esto es un debilitamiento del sistema democrático.

Otro recurso que se viene reiterando es criticar al autor de la sentencia, no sus argumentos. Se desprestigia al Juez para deslegitimarlo.

¿Como hacemos para defender nuestro sistema democrático, la división de poderes, la independencia del poder judicial, las libertades que este sistema permite sostener, la defensa de las minorías, los derechos fundamentales y que todo ello no sea arrasado?

Es la función del poder contramayoritario. Frenos y contrapesos. No es bueno que se someta a elecciones la designación de los integrantes del Poder Judicial, mecanismo que debilita la imparcialidad esperada del magistrado.

Si los magistrados se someten a esa elección popular, deben buscar el favor popular. Eso es un retroceso. Eso se supero ya



en la edad media. Es imposible imaginar un juez imparcial, que resuelva sin intromisiones indebidas, si los jueces quedan alineados con el poder político. Se perdería la esencia constitucional de funcionar como un freno y contrapeso de los otros dos poderes.

Por otra parte, surge del informe de la Relatoría Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de Naciones Unidas, que en los últimos años se ha incrementado la tendencia a limitar los derechos humanos y a dirigir ataques contra la independencia judicial para debilitar la capacidad de los tribunales en la salvaguarda de los derechos frente al poder político.

Dichos ataques pueden incluir desde restricciones a la capacidad de los tribunales para revisar la legalidad de las acciones del Poder Ejecutivo, hasta cambios en la composición de los tribunales que afectan su independencia y capacidad para proteger los derechos humanos. Cuando se atenta contra la independencia judicial se debilita la protección de esos derechos.

Sandra Day O'Connor, fue la primer mujer en integrar la Corte Suprema de los Estados Unidos. Y ella accedió al cargo en el máximo Tribunal por haber sido seleccionada por el Poder Ejecutivo y recibido el acuerdo del senado. Pero antes fue designada integrante de los Tribunales del estado de Arizona, donde fue elegida por el voto po-



pular. En más de una ocasión se la entrevistó, motivo de haber atravesado los dos sistemas de designación, y se le preguntaba cuál de ellos lo consideraba mejor. Entendía que era negativo el sistema del voto de los ciudadanos porque clara-

mente se manipula muchísimo más a un juez con una elección popular que con una nominación por el poder ejecutivo.

La imparcialidad es un principio fundamental. La legitimidad del Poder Judicial, no deviene de la popularidad de los jueces. Deviene de su capacidad efectiva de garantizar derechos.

Los integrantes del Poder Ejecutivo pueden ser parciales, al igual que los legisladores, y ser fieles a una ideología. El Juez no está en la esencia de su función ser absolutamente imparcial.

La elección de Jueces a través del voto popular puede incentivar el dictado de fallos judiciales orientadas a conseguir votos. Esto podría afectar su imparcialidad. La imagen de la justicia se representa con una venda en los ojos con la idea de enviar un mensaje de imparcialidad. Que las decisiones del juez se adoptan con equidad y sin mirar quienes son las personas que están en el litigio.

Al proponer el voto popular, se propone quitar esa venda y pongan los ojos en quienes deben votarlos.

El voto popular esta legislado solo en tres países en todo el mundo. En



Estados Unidos, Suiza y en Bolivia. En ninguno de los tres casos, contempla ese mecanismo para la designación de la totalidad de los

magistrados que integran el Poder Judicial. En los dos primeros países, está previsto sólo para cargos estatales, no para los federales. Y los estados que lo aplican, están analizando proyectos para abandonar el sistema electivo. En el caso de Bolivia, que lo implementó a partir de la reforma constitucional de 2009, fue un fracaso.

Finalmente, quienes promueven la modificación constitucional en los Estados Unidos Mexicanos, han proporcionado información en forma parcial acerca de los alcances e implicancias de esta reforma. Desde que a los electores sólo fueron informados de las aparentes ventajas que se obtendrían a partir de la participación ciudadana. Pero nada se les informó -entre otros inconvenientes- acerca de la necesidad que los candidatos de obtener respaldos económicos de aportantes, que les permitan solventar los gastos de la campaña.

Los antecedentes revelan que en la legislación comparada no prospera el voto popular, que los motivos de esa falta de adhesión a ese mecanismo son porque lejos de modificar y mejorar al poder Judicial, lo debilitan.



Y aquellos que impulsan estas modificaciones aspiran a limitar el control que cabe a cada poder, concentrándolo en el Poder Ejecutivo,

que termina dominando al poder Judicial y al legislativo. Esto es un debilitamiento del sistema democrático.

El Juez es el centinela de nuestra libertad. Cuando todo se ha perdido, cuando todos los derechos han sido conculcados, siempre queda la libertad mantenida por el Juez. Pero el día en que el Juez tenga miedo, sea pusilánime, dependa de los gobiernos, de las influencias o sus pasiones, ningún ciudadano podrá dormir tranquilo..." (Eduardo Couture).

El juez es parte importante no sólo en la aplicación sino en la creación y transformación del derecho. El desempeño de su cometido requiere, sin embargo, de una conciencia recta, de una imparcialidad absoluta, de lealtad, de honradez, del examen cuidadoso del espíritu de la norma; de la realidad del caso concreto.

El juez es el garante de nuestra seguridad, de nuestra libertad, del imperio del orden jurídico y de la realización de la justicia.

Por ello, se dice que cuando los jueces tienen miedo, ningún ciudadano puede dormir tranquilo. ❖



NOTICIAS

PRESENTACIÓN DEL LIBRO:

“EJECUCIÓN DE SENTENCIAS”

La presentación de la obra estuvo a cargo de José Luis López Castiñeira y el prólogo del libro fue realizado por Christian Pettis. El libro “Ejecución de Sentencias”, aborda la “ejecución de la sentencias” de una forma particular.



El día 6 de agosto, en el Auditorio N°1 de la AMFJN, se llevó a cabo la presentación del libro: “Ejecución de Sentencias” publicado por la Editorial Astrea, con la presencia de magistrados y magistradas de distintos fueros del Poder Judicial de

la Nación y de distintos ámbitos jurídicos, como Gabriela Vázquez, presidenta de la CNAT; Patricia Russo, Beatriz Ferdman, Diana Cañal, Mario Fera, Juan Manuel Domínguez, Karina Perilli, Gabriela Sclarici, y Mariano Zeballos. También estuvieron presentes magistrados y magistradas de





primera instancia Gabriela D'Angelo, Pablo Candal, Claudia Jueguen, Viridiana Diaz Aloy, Silvia Garzini, Espesja Moreno, Rosalía Romero, Marina Pissaco, Federico Causse, Alejandra Provitola.

Además acompañaron el evento la escribana Verónica Ojeda del Registro Nacional de Buques; Aldo Gallo, gerente de la sucursal tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires y Marta Freire, también del Banco Ciudad de Buenos Aires; Ezequiel



Befaro y Leonardo Lucciolino del Registro de la Propiedad Inmueble CF y Alejandro De Palma de la Editorial Astrea.

Fueron parte del evento las y los autores: Mirna Martínez, Cristina Derderian, Alejandro Musa, Sebastián Marturano, Agustín Prada Errecart,





Conesa Juan Martín Vocos y el coordinador Héctor Adrián Páez.

También asistieron a la presentación ex docentes del Curso Ejecución de Sentencias en el Proceso Laboral: María Gabriela D'Angelo, Christian Aparicio y docentes del curso que se dicta en la AMFJN, David Rodríguez y Diana Pose.

El prólogo del libro estuvo a cargo de Christian Pettis y la presentación de la obra la realizó José Luis López Castiñeira.

Finalizada la presentación se invitó a los participantes un vino de honor en los salones de la planta baja de la sede de la Asociación. ❀



SINOPSIS DEL LIBRO: "EJECUCIÓN DE SENTENCIAS"

El libro Ejecución de Sentencias, publicado por la Editorial Astrea de 330 páginas, como su título lo indica aborda la "ejecución de la sentencias" de una forma particular ya que contiene una "parte general" con elementos principales que lo integran, como los Procesos de Ejecución en general, las Sentencias y tipos de condena, las Sentencias de Tribunales Extranjeros, el Embargo, la Subasta, los Terceros en el proceso de ejecución y los registros de bienes.

Por otro lado, lo novedoso es que presenta también una "parte especial" donde se puede encontrar el tratamiento del tema de la ejecución en los Fueros Nacionales en lo Civil, Comercial, Laboral, Federal de la Seguridad Social y Contencioso Administrativo Federal.

Entre los diferentes temas tratados en la parte especial, respecto del Fuero Civil a cargo de **Agustín Prada Errecart**, se puede destacar la ejecución de expensas, alquileres, hipotecas y desalojo.

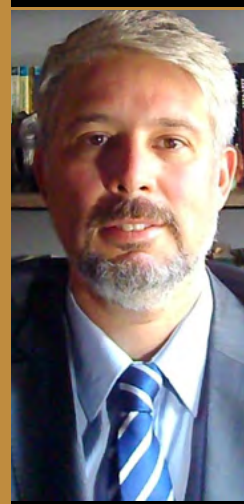
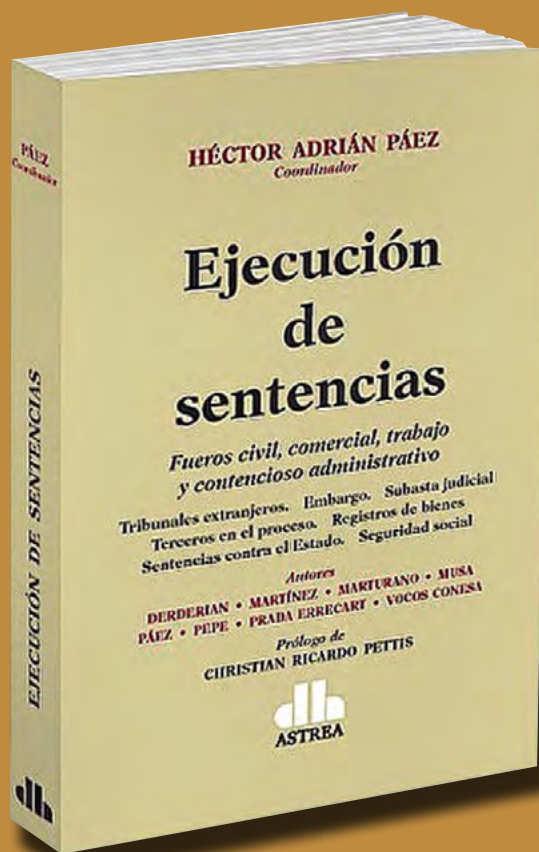
Respecto del Fuero Comercial, **Sebastián Marturano** aborda la cuestión de la ejecución de sentencia en el proceso ordinario, ejecución del Laudo Arbitral, de los Procesos Colectivos del Consumidor y contra el deudor concursado o fallido.

Asimismo, en lo atinente al Fuero Laboral, **Cristina Derderian** y **Mirma Martínez**, **Alejandro Musa** y **Héctor Páez** tra-

bajan –entre otros temas– la liquidación, el prorratio de honorarios, pedido de embargo sobre la vivienda del trabajador, ejecución de créditos parciales y ejecución de acuerdos.

A su vez, **Juan Vocos Conesa** –del Fuero Contencioso Administrativo Federal– desarrolla la

ejecución contra el Estado Nacional, la aplicación normativa de la C.A.B.A. en dicho fuero; y **Carlos Pepe** –del Fuero Federal de la Seguridad Social– aborda la ejecución de sentencias contra la ANSeS y medidas cautelares asegurativas del crédito previsional y la temática de las costas.





ENTREVISTA

DIPLOMATURA "DERECHO DE LA SALUD"

Se ha llevado a cabo esta Diplomatura entre la Asociación y la Universidad Católica de Cuyo en su sede en San Luis. Realizamos una entrevista a sus directores: Gisela Diez, Alberto Cuevas y Martín Labombarda.

- "ycondierando...": ¿Qué motivó la idea de realizar una Diplomatura de Derecho de la Salud?

- Gisela Diez: El año pasado logramos concretar un proyecto académico que se venía gestando desde hacía varios años, teniendo lugar las "Primeras Jornadas de Derecho de la Salud", que se llevaron a cabo en la sede de la Asociación en el mes de junio de 2023, en la modalidad híbrida. Fue tan exitosa la convocatoria y el gran interés de los participantes, que en noviembre del año pasado se realizaron, también en la sede la Asociación y con la misma modalidad, las "Segundas Jornadas de Derecho de la Salud", las cuales, al igual que las primeras, contaron con más de 250 inscriptos, tanto empleados y funcionarios del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos, como abogados y

profesionales del ámbito privado, procedentes de diferentes puntos del país, otorgándole a las jornadas un carácter eminentemente federal. El interés demostrado por los participantes, también reflejado en el grupo de WHATSAPP llamado "Salud Federal", del cual participamos empleados, funcionarios y magistrados de la justicia federal y nacional de todo el país, nos impulsó a realizar esta Diplomatura de Derecho de la Salud.

En concreto, podemos decir que por un lado, ha sido el entusiasmo e interés de los participantes en las jornadas del año pasado, lo que nos ha motivado a organizar este curso. Asimismo el otro motor que nos ha impulsado a la realización de la Diplomatura, ha sido sin duda alguna la necesidad imperiosa que tenemos





los operadores del derecho de la salud, tanto en el ámbito público como privado, para capacitarnos en esta rama del derecho que día a día adquiere mayor relevancia y complejidad.

A fin de poder satisfacer estas necesidades y colmar las expectativas de quienes día a día estamos abocados a resolver problemáticas relacionadas con el derecho de la salud, organizamos junto con mis colegas, Alberto Cuevas y Martín Labombarda, esta Diplomatura de Derecho de la Salud, que se extenderá desde el 20/8/2024 al 17/12/2024, con 60 horas de clases en modalidad híbrida, abarcando diferentes temáticas vinculadas a este tema de tanta actualidad y constante cambios, como es el derecho de la salud.

- "yc...": ¿Cuáles fueron los criterios para la selección de los temas que componen los módulos de la Diplomatura?

- Martín Labombarda: Como organizadores sabíamos de entrada que iba a ser necesario poner un equilibrio entre las temáticas que parecen estar llamadas a permanecer en el escenario de la litigación (como las cuestiones de discapacidad, ancianidad, enfermedades poco frecuentes, medicamentos o tratamientos de alto costo, etc.) y aquellas que va marcando la agenda institucional o política del país. Eso, por un lado. Por otro, intentamos abarcar aspectos teóricos y operativos para la actualización normativa y jurisprudencial de quienes se desempeñan en el ámbito público y que, a su vez, atiendan las necesidades y el interés de los y las colegas que llevan adelante el ejercicio independiente de la profesión. Esto explica, por ejemplo, que al menos a la época en que se comenzó a gestar la

Gisela Diez,
Secretaria
del Juzgado
Federal N° 3
de Lomas de
Zamora



propuesta sabíamos que la judicialización generada por el DNU 70/2023 no podía estar ausente y los hechos sobrevinientes demostraron que fue un acierto. A su vez, aprovechamos también la oportunidad para incorporar, en línea con lo que se viene trabajando desde los distintos estamentos del Poder Judicial y del Ministerio Público, el abordaje de las cuestiones de género. Y por supuesto, para seguir ampliando las experiencias y los debates que dejaron las Jornadas de Derecho a la Salud que tuvieron lugar el año pasado en la AMFJN, la extensión de la propuesta nos permitió añadir otros temas que ya nos interpelan como operadores del Derecho y que en poco tiempo lo harán más, como el caso de la Inteligencia Artificial o la Telemedicina. O sea, el desafío era amalgamar en poco más de tres meses incumbencias, intereses y necesidades y creemos haberlo logrado.

- "yc...": ¿Cuáles son los objetivos perseguidos en esta propuesta académica?

- Alberto Cuevas: Entre los objetivos de la Diplomatura se encuentra el de ofrecer una instancia académica que permita continuar profundizando los co-





Alberto Cuevas,
secretario
de la Fiscalía
Federal
Nro. 1 de
Lomas de
Zamora.



nocimientos teóricos específicos y prácticos en materia de salud que tuvieron su génesis en las jornadas de derecho de la salud que se desarrollaron en la AMFN durante el año 2023. En aquella oportunidad los temas fueron abordados con una mirada mayormente centrada en el operador judicial y su tarea diaria. Pero la Diplomatura tiene una proyección extensa y amplia, dirigida a abogados y no abogados y a profesionales de distintas disciplinas vinculados o no con el Sistema de Salud Argentino. Quiero decir, que está pensado para la persona que toma contacto por primera vez con el mundo del derecho de la salud y el Sistema Sanitario Argentino, como para quien ya cuenta con bases y conocimientos salidos y por la dinámica que presenta esta materia tenga interés de profundizarlos y/o mantenerlos actualizados.

La Diplomatura aspira a forjar un espacio de capacitación, actualización, debate y reflexión crítica sobre distintas prestaciones. Las problemáticas y desafíos que enfrenta el Sistema y los obstáculos que atentan contra el ejercicio pleno de los derechos de las personas en este ámbito. Se proyecta ofrecer al cursante herramientas teórico-prácticas

para analizar y construir situaciones de solución que concilien las posiciones y eviten la contienda judicial entre el afiliado y el agente de servicio de salud.

Para alcanzar esa premisa el equipo docente convocado es plural, en el sentido que no proviene únicamente del seno judicial lo que consideramos que va a permitir al cursante adquirir diferentes enfoques y perspectivas de la materia.

Deseamos que el intercambio que pueda presentarse durante la cursada favorezca a alumnos y docentes y ayude a repensar un tema contemporáneo que nos impacta como sociedad día a día.

- "yc...": ¿Cuáles fueron los criterios para la convocatoria de los docentes/expositores que participarán de la Diplomatura?

- Gisela Diez: Como lo hicimos también en las jornadas del año pasado, la idea ha sido siempre convocar docentes y expositores con la mayor amplitud e independencia de criterio. Como ya dijimos, la propuesta de esta Diplomatura es que los alumnos puedan adquirir herramientas teóricas y prácticas al momento de abordar los diferentes casos o litigios, tanto para aquellos alumnos del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos, como para quienes lo hagan desde el ámbito privado. Por estas razones, el criterio para seleccionar a los/las docentes ha sido amplio, variado y plural, convocando a jueces, fiscales, defensores, funcionarios judiciales, y también a abogados, docentes universitarios, académicos, médicos, entre otros. Nuestra idea, al organizar la Diplomatura, ha sido ofrecerle a los alumnos una mirada interdisciplinaria y actualizada de esta rama del



derecho como es el Derecho de la Salud, a través de docentes especializados en la materia que puedan compartir sus experiencias en el ámbito en el que se desarrollan y aportar sus conocimientos para que, a través de este curso en el cual se han inscripto más de 130 personas, podamos brindar respuestas más justas y equitativas a una sociedad que cada día nos interpela más y nos reclama mayor capacitación y compromiso.

- "yc...": Dado que el cupo de inscriptos se cubrió en un plazo muy corto ¿ya se prevé la realización de una futura edición de la Diplomatura?

- **Martín Labombarda:** De entrada y

Martín Labombarda,
Especialista en
Derecho Civil y
en Bioética.
Master en
Bioética
y Derecho.



en virtud de la pregunta, desde nuestro lugar queremos agradecer especialmente el interés y la confianza que los y las colegas depositaron en esta iniciativa. Verdaderamente, nos sorprendió cómo los cupos originariamente previstos se cubrieron en menos de una semana. Desde la organización recibíamos muchísimos mensajes y lamentablemente debíamos informar que se había llegado al límite de inscriptos/as. En prácticamente todos los casos la consulta de quienes no llegaron a inscribirse fue si estaba proyectada una nueva edición y frente a ese escenario ya se está pensando en ello, para el año 2025. Ahora bien, en conexión con la respuesta sobre la selección de los temas, es probable que para entonces debamos revisar el contenido curricular de la propuesta. Esto es una cualidad que resulta de la dinámica de la litigación en materia de Derecho a la Salud y eso hace que esta Diplomatura necesite estar en constante cambio. Esperemos, por ahora, que el camino que ahora inauguramos junto con la Universidad de Cuyo (sede San Luis) colme las expectativas y permita conservar el interés de los y las colegas para lo que sería una nueva edición. ✚



HISTORIA

LABOR LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE TUCUMÁN

Por Armando Mario Márquez *

El cónclave convocado a resultas del dictado del Estatuto Provisional de mayo de 1815, cuyo artículo XXX de la sección 3ª Capítulo I establecía que el director del Estado: *"Luego que se posesione del mando, invitará con particular esmero y eficacia a todas las Ciudades y Villas de las Provincias Interiores para el pronto nombramiento de Diputados, que hayan de formar la Constitución, los cuales deberán reunirse en la ciudad de Tucumán para que allí acuerden el lugar en que hayan de continuar sus sesiones, dejando al arbitrio de los Pueblos, el señalamiento de Viático y sueldo a sus respectivos representantes"*, ha trascendido en nuestra Historia Nacional en razón que los representantes de las provincias allí reunidos consagraron nuestra Independencia Nacional en su sesión del 9 de julio de 1816, proclama ésta que fuera ampliada en la sesión llevada a cabo el día 16 de ese mismo mes y año.

Sin embargo, durante su existencia cumplió una muy fecunda y muy valiosa labor en el campo legislativo, cuestión que, lamentablemente, no se ha difundido en la medida de lo deseado y en el marco de su importancia y trascendencia político-institucional, habiendo elaborado durante su transcurso, incluso, dos letras constitucionales, como seguidamente lo expondremos.

Previo a avanzar en ello quiero mencionar qué cuestiones de índole estratégica hicieron necesario que a partir de principios del año 1817 el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata abandonara su sede en la capital de la provincia norteña y pasara a sesionar en la ciudad de Buenos Aires, capital del territorio.

Como ya lo adelantara, el grito de libertad no fue óbice para que el cuerpo siguiera con su función normativa hasta agotar su actividad a comienzos



Imagen de tapa.
Enlace al texto del
mismo.

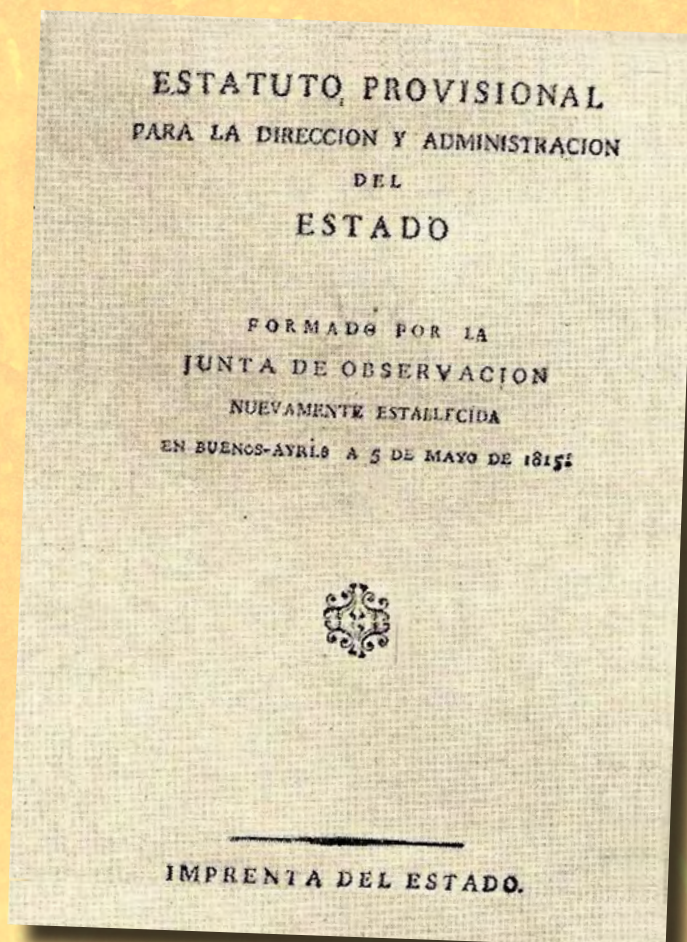
de 1820.

Dentro del variopinto de temas abordados por su profusa legislación advertimos que se ocupó de sancionar normas referidas a cuestiones político-institucionales, de relaciones exteriores, religiosas, económicas, militares y sociales.

No menor fue su faena en cuanto a la originaria manda legal de dictar un texto constitucional.

En ese sentido debo destacar la elaboración, en primer término, del dado en llamar "Reglamento provisorio sancionado por el Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud-América, para la dirección y administración del Estado" dictado el 3 de diciembre de 1817, cuyo sesgo autoritario, unitario y corporativo, provocó un generalizado rechazo, especialmente de las provincias interiores.

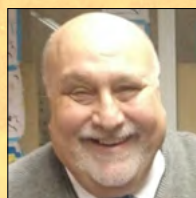
No corrió mejor suerte la obra que



Dentro del variopinto de temas abordados por su profusa legislación advertimos que se ocupó de sancionar normas referidas a cuestiones político-institucionales, de relaciones exteriores, religiosas, económicas, militares y sociales.

en ese sentido lo sucediera, me refiero al texto constitucional del 22 abril de 1819, de contenido y términos similares a los de aquél, frontalmente rechazado por el interior, lo que se erigió como una de las causales de la ardua situación que comenzó a vivir nuestro país a partir del año 1820, lo que, por otra parte, marcó también la disolución de ese Congreso que estuviera en funciones desde marzo de 1816.

No solo recordemos su existencia por la decisiva y necesaria declaración de nuestra Independencia Nacional sino también por su amplia labor legislativa en los primeros -y difíciles- años de nuestra Historia Patria. Hago votos por ello. ❖



* Exjuez federal, miembro actual de la Sociedad Argentina de Escritores y de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén. Presidente del Centro de Estudios Constitucionales del Comahue.





ESCUELA DE CAPACITACIÓN
JUDICIAL

NOTICIAS

JORNADA SOBRE DELITOS ECONÓMICOS Y DERECHO MERCANTIL, SU ACTUALIDAD JURISPRUDENCIAL EN ESPAÑA Y LA COMUNIDAD EUROPEA. IA. ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Organizado por la Escuela de Capacitación Judicial y con la participación de personalidades del ámbito económico y jurídico, se desarrolló la jornada que contó con la presencia de magistrados españoles.



En la jornada llevada a cabo en la ciudad de Ushuaia el pasado 19 de agosto, en el Anexo de la Secretaría Electoral Juzgado Federal con Competencia Electoral, expusieron magistrados de diversas localidades del país, como ponentes de España, que nos han visitado para el evento.

En el **primer panel** expusieron Gustavo Meirovich (Juez en lo Penal Económico); Eloy Velasco Nuñez (ma-

gistrado – juez de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional del Reino de España); Manuel Ruiz de Lara (Magistrado – juez del Juzgado 11 en lo Mercantil de Madrid). El evento fue moderado por Federico Calvete (coordinador regional).

El **segundo panel** estuvo compuesto por los ponentes Diego Gustavo Barroetaveña (Juez de la Cámara Federal de Casación Penal y miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación); Juan Manuel Nicolosi López





(defensor en lo Penal Económico); Marcelo Alejandro Peluzzi (juez Nacional de Ejecución Penal). Y como moderadora, Edith Pfarr (secretaria del Juzgado Federal de Ushuaia).

Compartimos una breve reseña de de lo expuesto por los jueces españoles en la jornada:

Eloy Velasco Nuñez:

Desde que cotidianizamos la Informática, hemos ido desarrollando la digitalización de servicios y productos que hace 25 años se hacían física y presencialmente.

Lo mismo ha ocurrido con los medios de pago que empezaron en el trueque, siguieron con la moneda de metal y el billete de papel y acabaron tras las tarjetas bancarias y los pagos electrónicos, en las CRIPTOMONEDAS, virtualización y tokenización de valor, intercambiables y almacenables electrónicamente a través de redes de registro distribuido, inmodificables y sencillas de usar mediante una clave privada.

La nueva delincuencia con ese nuevo panorama, aunque prácticamente descarta la falsificación de moneda virtual, se trasvasa al fraude, ahora más internacional y con rápidos reclamos que presentan constantes y cambiantes modalidades -*Sim swapping, business e-mail compromise*, timo del familiar en apuros, estafas piramidales de inversión, etc.- que el Derecho Penal actual combate eficientemente con profesionales de la Justicia bien capacitados.

Manuel Ruiz de Lara:

El Blockchain constituye una base de datos descentralizada, basada en tecnología DLT (*distributed ledger technology*), en la que múltiples nodos o usuarios, a través del sistema peer-to-peer, validan la información registrada en cada uno de los bloques a partir de una fórmula de consenso, en la que basta que los acuerdos se adopten por mayoría para que la información se considere fiable y auténtica.

En torno a su valor probatorio, el art. 326.1 LEC dispone que los documentos privados harán prueba plena en el proceso siempre que su autenticidad no sea impugnada por la parte a quien perjudiquen. Por tanto, la regla es que, en caso de que no resulte impugnada la autenticidad, el registro en blockchain impreso en un documento privado despliega la fuerza probatoria plena.

Una cuestión problemática es que, en el actual sistema procesal, parece necesario que el documento privado aportado al proceso se acompañe de un dictamen pericial elaborado por un técnico experto en *blockchain* que certifique la autenticidad de los datos insertos en este, en particular los aspectos criptográficos, así como la equivalencia entre la huella digital y el dato que pervive en el mundo exterior.

Ahora bien, la conveniencia de aportar dicho dictamen no excluye la posibilidad del juez de valorar el medio de prueba documental por sí mismo, al albur del art. 326.2 LEC, sin necesidad de acompañarlo de exámenes adicionales. ❀





COMISIÓN
ADHERENTES

SÍNTESIS DEL CONVERSATORIO. REUNIÓN MENSUAL. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Se han llevado a cabo distintas actividades en la comisión, entre ellas, el Conversatorio "Independencia del Poder Judicial, alcances de la garantía del Art. 110 de la C. N." En la reunión mensual se trató temas de especial interés para los asociados, como las novedades respecto al convenio con ANSES y el anuncio de un próximo taller presencial. Presentamos el Proyecto de modificación del Estatuto de la AMFJN.

Actividad académica organizada por la Comisión de Adherentes el martes 13 de agosto de 2024 a las 15,30 horas en nuestra sede, en forma presencial y virtual.

La presentación estuvo a cargo de la presidenta de la Comisión Nora Cabrera de Monella, y a las excelentes exposiciones sobre la temática, por parte de Armando Mario Márquez y Luis René Herrero; le siguió un enriquecedor intercambio de opiniones y reflexiones. La jornada a la cual se invitó a todos los asociados, contó con una considerable concurrencia, quienes de manera presencial y por zoom respondieron a la convocatoria.

En su curso se desarrollaron las dos garantías que integran esa norma constitucional: la de la inamovilidad, aspecto abordado por Armando Már-

quez, y la de la intangibilidad, tópico desarrollado por Luis Herrero.

En su exposición Márquez adujo que la letra del actual artículo 110 de nuestra Ley Mayor debe ser considerada conjuntamente con los artículos 53 y 99 inciso 4º párrafo 3º de nuestra carta federal; el primero en cuanto amplía las causales de destitución y el restante que limita la actividad de los magistrados al cumplir éstos los 75 años de edad.

Se hace especial hincapié en que ambas garantías no lo son en exclusiva para los integrantes del Poder Judicial, sino para la sociedad toda, de manera que el paso de cualquier ciudadano por la actividad jurisdiccional se vea cubierta en su totalidad por el resguardo del "Juez Regular" del que nos hablan los instrumentos internacionales,





criterio más amplio, más tuitivo y más abarcativo que el de “Juez Natural” que utilizamos en nuestro medio.

Aludió a las innumerables definiciones que han hecho del término “Juez”, mas, a fin de exponer la cuestión acá en trato, creyó conveniente traer el concepto que da a tal función Carlos S. Nino al decir que “el ideal de la democracia liberal es que entre el individuo y la coacción estatal se interponga siempre un Juez”; va de suyo que ese Juez debe estar plenamente investido de la calidad de “Juez Regular”, precedentemente citada.

Dos cuestiones no pueden abstraerse del presente análisis, cual las de cambio de funciones o reasignación de funciones, traslados y subrogancias, asuntos todos que han merecido específicos pronunciamientos del cimiento tribunal federal.

Hizo mención a las cuestiones que hacen a la inamovilidad, sintetizado ello en el adecuado desempeño funcional y la observación de la buena conducta personal, desarrollando, por fin, los aspectos ligados a ello.

A su turno, Luis René Herrero coincidió con su colega que la garantía de “intangibilidad de las compensaciones” que reciben los jueces por sus servicios (no sueldos porque no tienen patrones ni empleadores), que el ministro Carlos S. Fayt calificó de “piedra angular de valor talismático para la vida institucional de la República” (Fallos 329: 385), fue instituida por el artículo 110 de la Constitución Nacional, no con miras a entronizar un privilegio perso-

nal o patrimonial en beneficio de los jueces (Fallos 324:3219; 324:1177). Recordó Herrero esta sabia advertencia de Alexander Hamilton dirigida a los otros poderes del Estado de la Unión (El Federalista N°LXXIX): “Después de la permanencia en el cargo, nada puede contribuir más a la independencia de los jueces que el proveer en forma estable a su remuneración. Conforme al modo ordinario de ser de la naturaleza humana, un poder sobre la subsistencia de un hombre equivale a un poder sobre su voluntad”. La Corte Suprema de Justicia de la Nación puntualizó que la “intangibilidad de las compensaciones que reciben los jueces por sus servicios”, constituye una garantía de prosapia “institucional” que, a su vez, es consustancial a la forma republicana de gobierno (id. Fallos 329: 385; 324: 3219). Hizo hincapié en la extensión de la garantía de intangibilidad a los jueces jubilados, para evitar -como lo reiteró el Alto Tribunal- que “se maneje a los magistrados en actividad con la amenaza de frustrar sus expectativas de vida decorosa durante la vejez” (Fallos 324:1177). También L. Herrero cuestionó la mala práctica de invocar el principio de igualdad ante la ley para incumplir la garantía de intangibilidad, en sintonía con lo expresado por la Corte Suprema en Fallos 324:1177. También enfatizó que los constituyentes de 1994 ratificaron in totum, el texto originario del artículo 110 de la Ley Suprema (Fallos 324:1177).

Puntualiza que esta doctrina de la Corte Suprema sobre el alcance del art.



Y CONSIDERANDO

110 de la C.N., mantienen plena vigencia y actualidad, (Fallos 25:264; 212:51, 326:417, etc.), por lo que considera que -con sujeción a sus directivas- el acuerdo conciliatorio suscripto con fecha 19 de diciembre de 2018 en el marco de la causa N°63.646/2017 y la reglamentación practicada por el Consejo de la Magistratura que se tradujo en una quita significativa de las compensaciones de los jueces y en la aplicación segmentada la ley N°27.743 a magistrados y funcionarios que desarrollan las mismas tareas, son inconstitucionales.

A su vez, deploró que el Alto Tribunal de la Nación haya abdicado su rol de cabeza del poder judicial a partir de la reforma constitucional de 1994. El Poder Judicial es el único poder del Estado que no fija las remuneraciones del personal que lo integra, ni salvaguarda su poder adquisitivo frente a los constantes avatares de la economía. A la luz de lo prescripto por el citado artículo 110 de la C.N., rectamente interpretado por el Tribunal Címero. Considera que constituye una clara extorsión exigir a los concursantes en el Consejo de la Magistratura y en el Senado de la Nación, que renuncien a las garantías de inamovilidad en el cargo e intangibilidad de sus remuneraciones, si pretenden integrar las ternas, o ser

designados jueces. Por último, Herrero subrayó que su tenaz crítica a la injerencia inconstitucional del poder político en el Consejo de la Magistratura en violación del principio de “división de poderes”, se halla respaldada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las sentencias “Reverón Trujillo vs. Venezuela” (del 30/06/2009), “Tribunal Constitucional vs. Perú”, los “Principios de Bangalore sobre la conducta judicial” de las Naciones Unidas y la “Declaración de la Asociación Mundial de Juristas”, del 05/07/2021”. Por último, clausuró su disertación con esta sabia y ajustada reflexión de nuestro Padre de la Patria, General José de San Martín, al conmemorarse el 147 aniversario de su paso a la inmortalidad: **“Me abstendré de mezclarme jamás en el solemne ejercicio de las funciones judiciales, porque su independencia, es la única verdadera salvaguarda de la libertad del pueblo.”**

Las disertaciones del conversatorio podrán ser apreciadas en forma completa dirigiéndose a este botón que enlaza con la grabación filmada.

DISERTACIONES

Código de acceso: **i8njg\$15**



El 14 de agosto pasado se realizó la reunión mensual de la Comisión de Adherentes de AMFJN presidida por Nora Ca-

brera de Monella, y coordinada por Cecilia Pombo, de la que participaron numerosos asociados de manera presencial y por zoom. Se trataron todos

los puntos del orden del día, se aprobó el acta de la reunión anterior; y por Presidencia se informó: a) lo acontecido en la reunión del HCD destacándose las novedades respecto al convenio con Anses, b) el estado del trámite ante la IGJ; c) el cronograma de pago de haberes y los aumentos pendientes de liquidación, d) organización de la reunión de octubre invitándose a inscribirse; e) las actividades programadas, destacando que el próximo 17 de septiembre a las 15.30 hs se reali-

zará el Taller presencial de **"Nociones básicas de seguridad en navegadores web y aplicaciones de celular"**

Los grupos de trabajo informaron las novedades en Obra Social, Anses, Proyectos, Publicaciones y Cultura.

Asimismo se siguió trabajando para lograr la adecuación del Estatuto a la normativa vigente en materia constitucional.

Y efectuar asesoramientos a los adherentes resguardando el régimen previsional y la obra social. ❖

COMISIÓN DE ADHERENTES DE LA AMFJN

Somos jueces, fiscales, defensores, peritos y funcionarios retirados, sin fisuras ni colores, unidos en la defensa de un objetivo común como es la plena participación en la vida asociativa, manteniendo un espíritu solidario y colaborativo.

Nos impulsa procurar y defender: la independencia del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos; un sistema jubilatorio digno y adecuado a la normativa constitucional; una Obra Social solidaria y de excelencia.

Nos preceden años de trabajo en la función y en la Asociación.

Habiendo sido electos por los asociados la Comisión está integrada por Nora Cabrera de Monella (presidenta), Cecilia Pombo (coordinadora), Jorge Noro Villagra, Hugo Cataldi y Susana Gastaldi (vocales), que actúan en representación de 368 asociados adherentes que componen este estatuto, siendo la única Comisión Estatutaria.

Tenemos equipos de trabajo en temas diversos como:

a) Obra Social ayudando a gestionar a los asociados, b) ANSeS con asesoramiento en trámites de jubilación y pensión, fechas de cobro, control de liquidaciones, etc., c) Proyectos, d) Cultura; y e) Publicaciones y convenios.

Hoy reclamamos más inclusión porque ello es más justicia.

Nos amparan normas de jerarquía constitucional como la convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley Nacional 27.700).

Por ello una vez más queremos hablar de nuestro Proyecto de modificación del Estatuto de la AMFJN reconociendo el derecho a voto de los retirados, para elegir y ser elegidos, participando en los órganos de gobierno, elaborado y aprobado por unanimidad en nuestra comisión, que luego de meses de trabajo pudimos plasmar por escrito en lo que

constituye un reclamo de justicia asociativa, y que ha motivado diversas presentaciones formales e informarles para transmitir lo que entendemos debe ser la adecuación de nuestra querida Asociación a la normativa vigente.

Es nuestra aspiración se conozcan en detalle para su oportuna consideración.

Aquí adelantamos los puntos fundamentales de la reforma que propiciamos:

*Dos adherentes integrarán el Consejo Directivo (se pasaría de 24 que hay en la actualidad a 26) y uno de ellos en carácter de vicepresidente, que sería el quinto (como tienen los otros estatutos de Jueces, Fiscales, Defensores y funcionarios), dejando expresamente aclarado que nunca un retirado presidirá la AMFJN porque consideramos que la conducción debe estar a cargo de un socio activo.

*Un adherente será Revisor de Cuentas,

*Un adherente integrará el Tribunal de Ética.

*Se prohíbe expresamente que ningún retirado con ejercicio de la matrícula (abogado, médico o contador) puede ocupar alguno de los cargos mencionados.

*Se mantiene la actual condición estatutaria en cuanto al sistema de elección, separada de los activos. Los adherentes eligen sus representantes para los órganos de gobierno y los activos los suyos

Exhortamos a todos los colegas a buscar los consensos necesarios para que, modificando el Estatuto que nos rige, se garantice para los asociados adherentes el derecho a elegir y ser elegidos para integrar los órganos de gobierno de nuestra querida AMFJN.

El texto completo del proyecto y sus fundamentos están a disposición de todos los asociados, para acceder a ellos diríjase a los siguientes enlaces:

PROPUESTA

NOTA ELEVACIÓN



REUNIÓN MENSUAL.

FIRMA DE CONVENIOS EN RESISTENCIA

Con la presencia del presidente de la Asociación, Dr. Andrés Fabián Basso, se firmaron diversos convenios. Uno con la Fundación Urunday, organizadora de la Bienal del Chaco, también con Ediciones Librería de la Paz, que organizó la Feria del Libro Chacú Guaranítica. Asimismo se firmaron convenios con la Fundación Formarte, la Editorial Contexto y con Gala S.A.

La Comisión de Cultura, presidida por Vilma Isabel Biscaglia, realizó su reunión mensual el 16 de agosto de 2024 en la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunidad en la que se suscribieron, con la presencia

de Andrés Fabián Basso, dos convenios vinculados a sus actividades, uno con la Fundación Urunday, organizadora de la Bienal del Chaco, representada por José Sebastián Eidman -presidente-, y otro con Ediciones Librería de la Paz, organizadora de la Feria del Libro Cha-



Firma del convenio con Rubén Darío Duk de la Librería Editorial Contexto y de la Fundación Formarte



cú Guaranítica, representada por Silvia Lorena Fernández -responsable- para forjar relaciones de complementación, cooperación y asistencia.

Completó su agenda con las actividades que integraron el desarrollo de la jornada de capacitación de la Comisión de Mercosur, de la que participó mediante la conformación del panel destinado a la regu-

CONVENIOS FIRMADOS

Los convenios firmados en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, entre la Asociación, representada por su presidente, **Fabián Andrés Basso**, fueron:

1) Librería Editorial Contexto, a través de la persona de **Rubén Darío Duk** -propietario-; convenio marco de colaboración y asistencia recíproca y un convenio específico de cooperación.

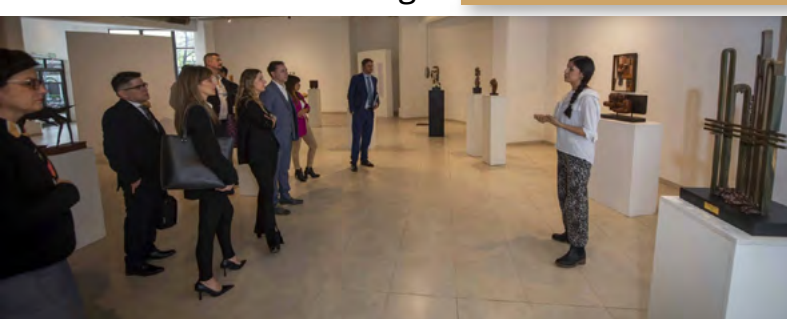
2) Fundación Formarte, a través de la persona de **Rubén Darío Duk** -representante-; convenio marco de colaboración y asistencia recíproca.

3) Librería Ediciones de la Paz, organizadora de la Feria del Libro Chacú Guaranítica, representada por **Silvia Lorena Fernández** -responsable-; convenio de colaboración y difusión.

4) Fundación Urunday, organizadora de la Biental del Chaco, representada por **José Sebastián Eidman** -presidente-; convenio de colaboración y difusión.

5) Gala S.A. -firma comercial-, a través de la persona de **Gustavo Zini** -gerente-; convenio marco para la prestación de servicios y beneficios de descuentos en las instalaciones de Amérián Hotel Casino Gala y Gala Hotel & Convenciones.

lación del derecho de propiedad intelectual en el ámbito de los países que integran el Mercado Común del Sur, que estuvo compuesto por Federico Villalba Díaz, Fiscal Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y profesor titular de la Maestría en Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías de la Universidad Austral; Santiago Deluca, árbitro suplente por la





República Argentina ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur e investigador principal del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y Federico Valdés, responsable de la Unidad de Propiedad Intelectual de la Universidad Tecnológica Nacional, subsecretario de Modernización del Estado del Gobierno de la Provincia del Chaco y profesor titular de la cátedra "Derecho a la Cultura y Protección Legal de los Bienes Culturales" en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Los progra-



mas de corte cultural organizados para los días 16 y 17 de agosto pasado, contaron con la participación de los asistentes a la misma

y entre ellos se cuentan:

1) una visita al Museo Provincial de Bellas Artes "René Brusau" -MUBA-, que funciona en el edificio de la Casa de las Culturas de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un recorrido guiado por la Sala 1, en la que se presenta la exposición "Origen Escultura Contemporánea: Chaco Tierra de Honor";

2) una visita al Museo de las Esculturas Urbanas del Mundo -MUSEUM-, donde funciona la Fundación Urunday que, representada de





forma personal por su presidente, José Sebastián Eidman, recibió a los partícipes en sus oficinas y dirigió el recorrido por su predio, que alcanza los 14.500 m², donde permanecen exhibidas, hasta su emplazamiento definitivo, las esculturas premiadas en la edición decimotercera de la Bienal Internacional de Escultura, que culminó el 21 de julio próximo pasado;

3) un recorrido guiado por El Fogón de los Arrieros, emblema cultural de la ciudad de Resistencia, Chaco, que desde su surgimiento, en el año 1.943, se convirtió en el refugio de los artistas e intelectuales de la época; y

4) una excursión al Parque Nacional Chaco, con almuerzo de cocina regional en el sitio, a cargo de Paulina Natalia Insaurrealde, al frente del Foro de Gastronomía Chaqueña.

Cada una de las actividades propuestas se idearon con la finalidad de reforzar los fines de difusión cultural que persigue la comisión de trabajo a cargo de la doctora Vilma Isabel Bisceglia y posibilitaron un enriquecedor intercambio entre sus partícipes, quienes tuvieron la oportunidad de compartir un espacio común para confraternizar. ❖





COMISIÓN
REVISTA Y BIBLIOTECA

NOTICIAS

NUEVO PROTOCOLO PARA PUBLICAR EN LA REVISTA JURÍDICA DIGITAL

Durante la primera mitad del año se han realizado reuniones para tratar el tema del nuevo protocolo y renovación del documento para la publicación en la "Revista Jurídica Digital de la Asociación". Ponemos a disposición de todos los asociados y asociadas, los lineamientos para la provisión de información.

Las reuniones realizadas a lo largo del semestre pasado, en particular entre los meses de abril y junio, han tenido entre los temas del orden del día la renovación de este documento, con

cambios más que interesante, pues permiten una mayor participación de los asociados y asociadas al ampliar el límite de extensión de los trabajos. A su vez, afianza el interés en la incorporación de textos académicos vinculados a una nueva especialidad como



lo es la gestión judicial.

Se trata de un instructivo de pautas formales para la confección y presentación de artículos académicos que fue trabajado con esmero en varios encuentros llevados a cabo por la Comisión de Revista y Biblioteca. Desde este enlace se puede visualizar el Nuevo Protocolo:

**NUEVO
PROTOCOLO**



En lo sustancial, se habilita la posibilidad de que publiquen también quienes tengan un cargo de Magistrada/o, funcionaria/o y/o empleada/o del Consejo de

la Magistratura de la Nación y se fija como pauta de publicación que deberán contar con contenido jurídico y/o jurídico-académico y/o de gestión judicial.

En cuanto a la confección, se extiende la cantidad de páginas ya que

REQUISITOS:

La autora, autor o autores deberán ser:

- 1) Socia/o-activo o adherente de la AMFJN y/o;
- 2) Magistrada/o, funcionaria/o y/o empleada/o del Poder Judicial de la Nación y/o de los Ministerios Públicos Fiscal de la Nación y/o del Ministerio Público de la Defensa de la Nación y/o del Consejo de la Magistratura de la Nación;

- 3) No socios, siempre y cuando lo hagan en coautoría con una persona asociada a la AMFJN.

Tendrán prioridad los trabajos presentados por asociados/as de esta institución. Las publicaciones deberán tener como objeto contenido jurídico y/o de gestión judicial.

con anterioridad había un máximo de 15 cuando ahora podrán escribirse hasta 25 páginas.

A su vez, se pide que en el artículo se detalle un breve resumen del trabajo (abstract); el nombre, cargo y dependencia del/de la autor/a y CV resumido (no más de 3 líneas y como nota al pie).

Por otro lado, se dispone que se adopte el siguiente orden de presen-

tación: **a.** Título del trabajo. **b.** Nombre del autor o la autora o autores. **c.** Palabras clave en español (al menos cinco (5) palabras clave). **d.** Cuerpo del trabajo. **e.** Bibliografía (opcional, si está colocada al pie de página no hace falta volver a consignarla al final).

También se ha actualizado la forma de efectuar las citas y se tienen en cuenta los derechos de privacidad e intimidad. ❖

DERECHOS DE PRIVACIDAD E INTIMIDAD

•Prevalecen los derechos de privacidad e intimidad cuando se traten de datos personales que se refieran a menores, o asuntos familiares, o que revelen el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos: así como el tratamiento de los datos relativos a la salud o a la sexualidad, o víctimas de violencia

sexual, doméstica, laboral o de cualquier otra índole, o cuando se trate de datos sensibles, de publicación restringida o hayan sido así consideradas en la jurisprudencia emanada de los órganos encargados de la tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales. En tales casos, deberá salvaguardarse a las personas físicas o jurídicas con iniciales.



YCONSIDERANDO 160
...



@AMFJNARGENTINA

